

Número único de Noticia Criminal									
0 5 6 9 7 6 0 0 0 3 3 3 2 0 2 3 0 0 0 4 4									
Radicado Interno Departamento Municipio Entidad Unidad Receptora Consecutivo									
 ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER – FPJ - 10 Este formato será diligenciado por Policía Judicial No. Consecutivo del cadáver 002 EMP y EF No. 4 Este ítem se diligencia en caso de haber más de un cadáver con el mismo NUNC (Ej.: 1, 2,...)									

Miembro Superior Izquierdo	Mano: Abierta ☒ Cerrada ☐	Supinación ☐ Pronación ☒
	Otro ☐ Cuál?:	
	Abducción ☐ Aducción ☐	Flexión ☒ Extensión ☐
	Mano: Abierta ☐ Cerrada ☒	Supinación ☐ Pronación ☒
Miembro Inferior Derecho	Otro ☐ Cuál?:	
	Abducción ☐ Aducción ☐	Flexión ☒ Extensión ☐
	Pie: Conserva su eje ☒	Rotación Interna ☒ Rotación Externa ☐
	Otro ☐ Cuál?:	
Miembro Inferior Izquierdo	Abducción ☐ Aducción ☐	Flexión ☒ Extensión ☐
	Pie: Conserva su eje ☒	Rotación Interna ☒ Rotación Externa ☐
	Otro ☐ Cuál?:	

Cadáver: Desnudo ☐ Semidesnudo ☐ Vestido ☒
Descripción de prendas: Detalle las prendas de vestir, color, talla y escriba las condiciones en que se encuentran: daños, manchas, adherencias, como residuos, fibras y otras características que puedan ser útiles para la investigación. En caso de ser absolutamente necesario retirar prendas con el fin de proteger EMP y EF, manipule lo menos posible y deje las constancias respectivas. Camiseta a rayas color blanco y rojo sin talla visible, pantalón corto (short) jean color azul sin marca ni talla visible, Un zapato tipo tenis color blanco, amarillo, morado, verde, naranja sin marca ni talla visible.

Descripción morfológica del cadáver:	
Color de piel:	Blanca ☒ Negra ☐ Trigueña ☐ Albina ☐
Contextura:	Obesa ☐ Robusta ☒ Atlético ☐ Mediana ☐ Delgada ☐
Aspecto:	Cuidado ☒ Descuidado ☐
Observaciones:	
Señales particulares: Ninguna aparente.	

Signos de violencia:
Describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentran. Herida abierta en la región frontal lado derecho, miembro superior izquierdo con fractura en humero, abrasiones en región abdominal, herida abierta mano derecha, abrasiones en miembro inferiores derecho e izquierdo en región femoral, fractura de fémur en miembro inferior izquierdo, herida abierta en la región de la rodilla derecha.

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.			
Inspección en entidad de salud: No aplica			
Se recibe formato de inventario de pertenencias?	SI ☐ NO ☒	Cuántas?	
Nombres y Apellidos	Identificación	Institución	Contacto

Número único de Noticia Criminal									
0 5 6 9 7 6 0 0 0 3 3 3 2 0 2 3 0 0 0 4 4									
Radicado Interno Departamento Municipio Entidad Unidad Receptora Consecutivo									
									
ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER – FPJ - 10									
Este formato será diligenciado por Policía Judicial									
No. Consecutivo del cadáver 002 EMP y EF No. 4									
Este ítem se diligencia en caso de haber más de un cadáver con el mismo NUNC (Ej.: 1, 2,...)									

Se reciben EMP y EF con el registro de Cadena de Custodia?			
SI ☐ NO ☒ ¿Cuántos EMP y EF?:			
Nombres y Apellidos de quien entrega el EMP		Identificación	Institución
			Contacto

Pertenencias:

Descripción de joyas:
No aplica.

Descripción de documentos:
Cedula de Ciudadanía Original.

Descripción de títulos valores y/o dinero:
No aplica.

Otros:
No aplica.

Persona a quien se le entregan las pertenencias:

Nombres y Apellidos	Identificación	Parentesco	Contacto
JOSÉ RODRIGO MONTES MONTES	70.694.724	PADRE	318-8295807

Quando no se encuentre familiar en el lugar de los hechos o se trate de cadáver no identificado, las pertenencias serán enviadas al INMLCF, con fines de individualización y serán entregadas una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

4. TANATOCRONODIAGNÓSTICO

Fenómenos cadavéricos

Tempranos	Flacidez ☒	Rigidez Parcial ☐	Rigidez Total ☐
	Lividesces: NO ☒ SI ☐ Fijas ☐ Desaparecen ☐ No valorables ☐	Color: Violáceas Ubicación: Posterior	
Tardíos	Cromático ☐	Enfisematoso ☐	Reducción Esquelética ☐
	Momificación ☐	Adipocira / Saponificación ☐	Corificación ☐
Otros:	Fauna cadavérica NO ☒ SI ☐	Huevos ☐ Larvas ☐ Pupas ☐ Adultos ☐	
	Antropofagia NO ☒ SI ☐		
Observaciones:			

Posible fecha y hora de muerte: **16/04/2023** Hora: **15:30**

¿Cómo la determina?: **Por accidente de tránsito.**

Causa hipotética de la muerte: **Accidente de Tránsito.**

Manera hipotética de la muerte: **Accidente de Tránsito.**

5. ACTIVIDAD EN EL LUGAR DE LOS HECHOS

Dactilotecnia de campo:

Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia?	SI ☐	NO ☒
Anexa informe investigador de campo?	SI ☐	NO ☒
Se practicaron registros lofoscópicos para descarte?	SI ☐	NO ☒

Número único de Noticia Criminal									
0 5 6 9 7 6 0 0 0 3 3 3 2 0 2 3 0 0 0 4 4									
Radicado Interno									
Departamento									
Municipio									
Entidad									
Unidad Receptora									
Consecutivo									
									
ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER – FPJ - 10									
Este formato será diligenciado por Policía Judicial									
No. Consecutivo del cadáver 002 EMP y EF No. 4									
Este ítem se diligencia en caso de haber más de un cadáver con el mismo NUNC (Ej.: 1, 2,...)									

Nombres y Apellidos		Identificación	Dirección de residencia

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Fotografía / Videografía:		
Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía?	SI ☒	NO ☐
Se realiza documentación videográfica al lugar de los hechos?	SI ☐	NO ☒
Anexa informe investigador de campo?	SI ☒	NO ☐
Nombre del Servidor: Subintendente Wilfredy Cardona Osorio C.C. 8.431.759.		

Topografía:		
Se documenta el Lugar de los Hechos?	Bosquejo ☐ Plano ☐	
	Otro ☒ Cual?	Croquis IPAT
Anexa informe investigador de campo?	SI ☐	NO ☒
Nombre del Servidor: SI. Wilmar Arlex Zuleta Vergara, C.C. 1.035.223.952		

Se utilizaron Fuentes Alternas de Luz?	SI ☐	NO ☒
Anexa informe investigador de campo?	SI ☐	NO ☒
Nombre del Servidor:		

Se realiza toma de muestra para prueba de residuos de disparo?	SI ☐	NO ☒
Nombres y Apellidos del muestreado	Identificación	Kit número

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Nombres y Apellidos del servidor que toma la muestra	Identificación	Firma

Participaron otros peritos?:	SI ☐	NO ☒
Nombres y Apellidos	Identificación	Especialidad

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

6. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VÍCTIMA	
Se dan a conocer los derechos y deberes en su calidad de víctima a:	
Nombres y Apellidos:	JOSÉ RODRIGO MONTES MONTES C.C. 70.694.724 (Padre)
Teléfono:	318-8295807
Correo electrónico:	rodrigomontes1970@gmail.com
Anexe el acta de derecho y deberes de las víctimas.	

Número único de Noticia Criminal																			
0 5 6 9 7 6 0 0 0 3 3 3 2 0 2 3 0 0 0 4 4																			
Radicado Interno					Departamento		Municipio		Entidad		Unidad Receptora		Consecutivo						
										ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER – FPJ - 10 Este formato será diligenciado por Policía Judicial No. Consecutivo del cadáver 002 EMP y EF No. 4 Este ítem se diligencia en caso de haber más de un cadáver con el mismo NUNC (Ej.: 1, 2,...)									

7. DESTINO DE LOS EMP Y EF									
Se envían los Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física a:									
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses:				SI ☒	NO ☐	Cuáles?: Cedula de ciudadanía original, y 01 Cuerpo sin vida.			
Laboratorio Policía Judicial: Cuál?				SI ☐	NO ☒	Cuáles?:			
Otro laboratorio: Cuál?				SI ☐	NO ☒	Cuáles?:			
Almacén de evidencias:				SI ☐	NO ☒	Cuáles?:			

En el ítem "cuáles" se relaciona el número del EMP, Ejemplo: 2, 6 Y 7.

Se solicita al INMLCF realizar al cadáver los siguientes exámenes:									
Necropsia,									
Causa de la muerte, manera de la muerte									
Exámenes de toxicología para determinar embriaguez									
Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada. / Los demás EMP y EF se solicitarán mediante el formato establecido para la solicitud de análisis.									

8. OBSERVACIONES									
No aplica									
Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.									

9. ANEXOS									
☒ 01 cuerpo sin vida.									
☒ 01 cédula de ciudadanía original.									
☒ 01 rótulo.									
☒ 01 cadena de custodia de la occisa.									
☒ 01 solicitud de análisis EMP y EF.									
Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada									

10. SERVIDORES DE POLICIA JUDICIAL									
Nombres y Apellidos				Identificación		Entidad			
Subintendente KATYA MARCHELA ALVAREZ OLIVELLA				1.082.900.038		SIJIN DITRA DEANT			
Cargo		Teléfono / Celular		Correo electrónico			Firma		
Investigador Criminal		3233084826		katia.alvarez1761@correo.policia.gov.co			Katya Alvarez		

Nombres y Apellidos				Identificación		Entidad			
Subintendente WILFREDY CARDONA OSORIO				8.431.759		SIJIN DITRA DEANT			
Cargo		Teléfono / Celular		Correo electrónico			Firma		
Investigador Criminal		3113016106		wilfredy.cardona@correo.policia.gov.co					

										0 5 6 9 7 6 0 0 0 3 3 3 2 0 2 3 0 0 0 4 4															
Entidad		Radicado Interno								Departamento		Mpio		Entidad		Unidad Receptora				Año		Consecutivo			

		SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ - 12 Este formato será diligenciado por Policía Judicial											
Departamento	Antioquia	Municipio	El Santuario	Fecha	2023-04-16	Hora	1	7	4	5			

1. DESTINO DE LA SOLICITUD											
Señores HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Calle 21 No. 23-45 Cocorná - Antioquia											

2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN (descripción conforme a lo registrado en el formato de rótulo y registro de cadena de custodia).											
-01 CUERPO SIN VIDA DE SEXO FEMENINO, QUIEN RESPONDÍA AL NOMBRE DE ANILLY PAOLA VILLEGAS GOMEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.045.024.924 DE SANTUARIO.											
-01 CUERPO SIN VIDA DE SEXO FEMENINO, QUIEN RESPONDÍA AL NOMBRE DE MARIA ALEJANDRA MONTES RAMIREZ CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.007.316.572 DE SANTUARIO - ANTIOQUIA											

3. EXAMEN SOLICITADO											
NECROPSIA, CAUSA DE LA MUERTE, MANERA DE LA MUERTE, EXAMEN DE TOXICOLOGIA PARA ESTABLECER PRESENCIA DE SUSTANCIAS TOXICAS EN EL CUERPO -ALCOHOLEMIA-POSIBLES DROGAS, FÁRMACOS PSICOFÁRMACOS NECRODACTILIA Y PLENA IDENTIDAD, OPINIÓN SOBRE LA MUERTE, RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS PARA ESTUDIO DE CRIMINALISTICA, SI SE RECUPERAN, HACER ÉNFASIS SEGÚN LA EXPLORACIÓN AL CADÁVER EN LAS PRENDAS DE VESTIR, RELACIONAR EL PATRÓN DE LESIONES SI SON POR IMPACTO DIRECTO, INDIRECTO, ACELERACIÓN O DESACELERACIÓN DETERMINACIÓN DE LESIONES POR ARRASTRE E IMPACTO CONTRA EL PISO O CON OTROS ELEMENTOS, ESTE DEBERÁ DE IR ACOMPAÑADO CON EL DIAGRAMA EN PATOLOGÍA FORENSE.											

4. AUTORIDAD A QUIÉN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS											
Fiscalía/Entidad	FISCAL SECCIONAL EL SANTUARIO - ANTIOQUIA - UBIC DITRA DEANT										
Dirección	CARRERA 42 No. 49 - 99 EL SANTUARIO										
Delito/Conducta	HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO										
5. OBSERVACIONES (relacionar información útil del caso)											
OCCISAS EN CALIDAD DE CONDUCTORA Y ACOMPAÑANTE DE MOTOCICLETA.											

6. DATOS DEL SOLICITANTE											
Nombres y Apellidos						Identificación					
SI. KATYA ALVAREZ OLIVELLA						1082900038					
Dirección				Teléfono		Correo electrónico					
CALLE 65 63-174 MEDELLIN				3233084826		katia.alvarez1761@correo.policia.gov.co					
Firma: <i>Katya Alvarez</i>											

7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD											
Nombres y Apellidos				Identificación				Entidad			
Marlon Felipe Ojeda Montaña				1040722530				ASJD			
Cargo		Dirección		Teléfono / Celular		Firma					
Medico		Calle 21 #23-45		3192886233		<i>[Signature]</i>					
Fecha Recibido		Hora recibido									
4.41pm 17/4/2023		4.41pm.									

										Número único de Noticia Criminal																							
										0	5	6	9	7	6	0	0	0	3	3	3	2	0	2	3	0	0	0	4	4			
Entidad										Radicado Interno										Departa		Municipio		Entidad		Unidad Receptora		Año		Consecutivo			

										INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO – FPJ - 11 Este informe será rendido por la Policía Judicial																
Departamento		ANTIOQUIA			Municipio			EL SANTUARIO			Fecha		2023-04-17			Hora		0			4		3		0	

1. DESTINO DEL INFORME																											
Doctor (a) Fiscalía Seccional Santuario FISCALIA GENERAL DE LA NACION El Santuario– Antioquia																											

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA																											
Fijación fotográfica diligencia de Inspección al lugar de los hechos.																											

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN																											
Zona: Urbana ☐ Rural ☒														Nombre o número de comuna / localidad: El Santuario													
Barrio / Vereda: San Vicente														Otros:													
Dirección: Vía El Santuario–Caño Alegre, Km 23+100, sector San Vicente, jurisdicción del Municipio de Cocorná.																											
Características: Vía Pública, (Ver Informe Policial de Accidentes de Tránsito)																											

4. ACTUACIONES REALIZADAS																											
Una vez llegado al lugar de los hechos, y observados los EMP-EF, se fijan (14) fotografías, escogiendo (10) imágenes de las más representativas, del lugar de los hechos.																											

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

5. TOMA DE MUESTRAS																											
No. de EMP y EF							Sitio de recolección														Descripción de EMP y EF						

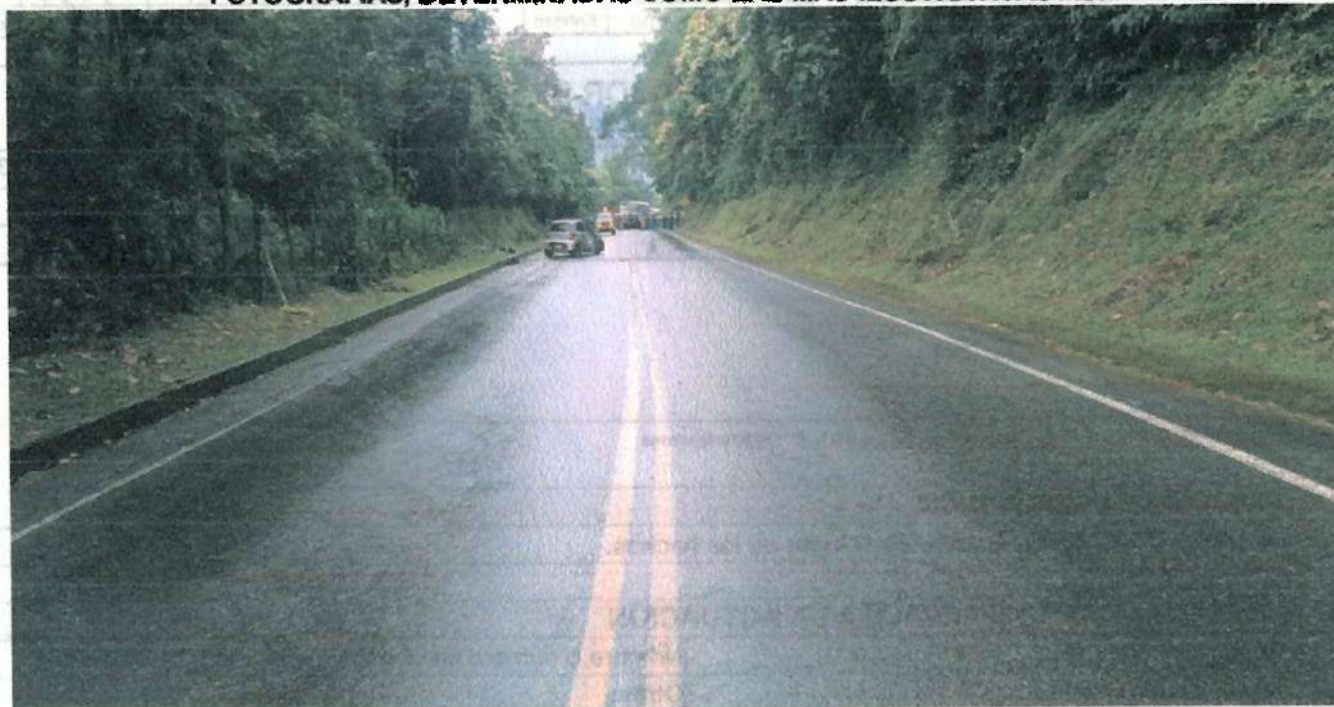
En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS																											
Una vez analizado el sitio, se realiza la fijación fotográfica para ilustrar el lugar de los hechos y la posible zona de impacto entre los vehículos, tipo motocicleta, marca AKT, línea ak110nv eiii, modelo 2022, color gris mate, servicio particular, motor no. 152FMHUQ257245, chasis no. 9F2B11102N5003876, de placa RCA14F y según licencia de tránsito no. 10027596303, quien golpea contra el vehículo tipo automóvil, marca kia, línea picanto, modelo 2022, color plata, servicio particular, motor no. G4LALP009115, chasis no. KNAB2512ANT823870, de placa KPS710, y según licencia de tránsito no. 10023729626, el cual queda ubicado sobre el carril de circulación contrario a su trayectoria y de la posible zona de impacto, por lo tanto se fija topográficamente en el Informe Policial de Accidente de Tránsito "IPAT", y fotográficamente utilizando el sistema de cámara fotográfica digital en automático; marca Nikon D90 de 12.3 mega píxeles y objetivo Nikon DX AF-S NIKKOR 18-200 mm, con una tarjeta de memoria stick con capacidad de 8 GB.																											

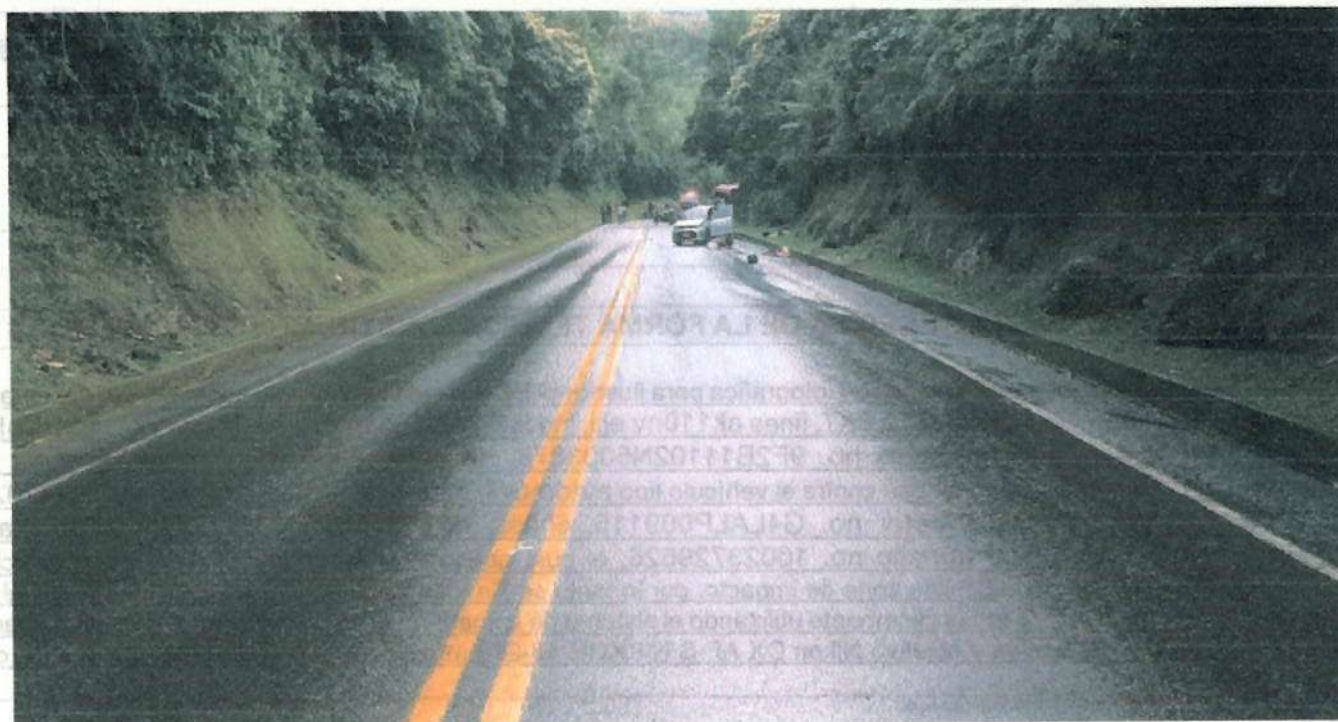
Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (descripción clara y precisa de los

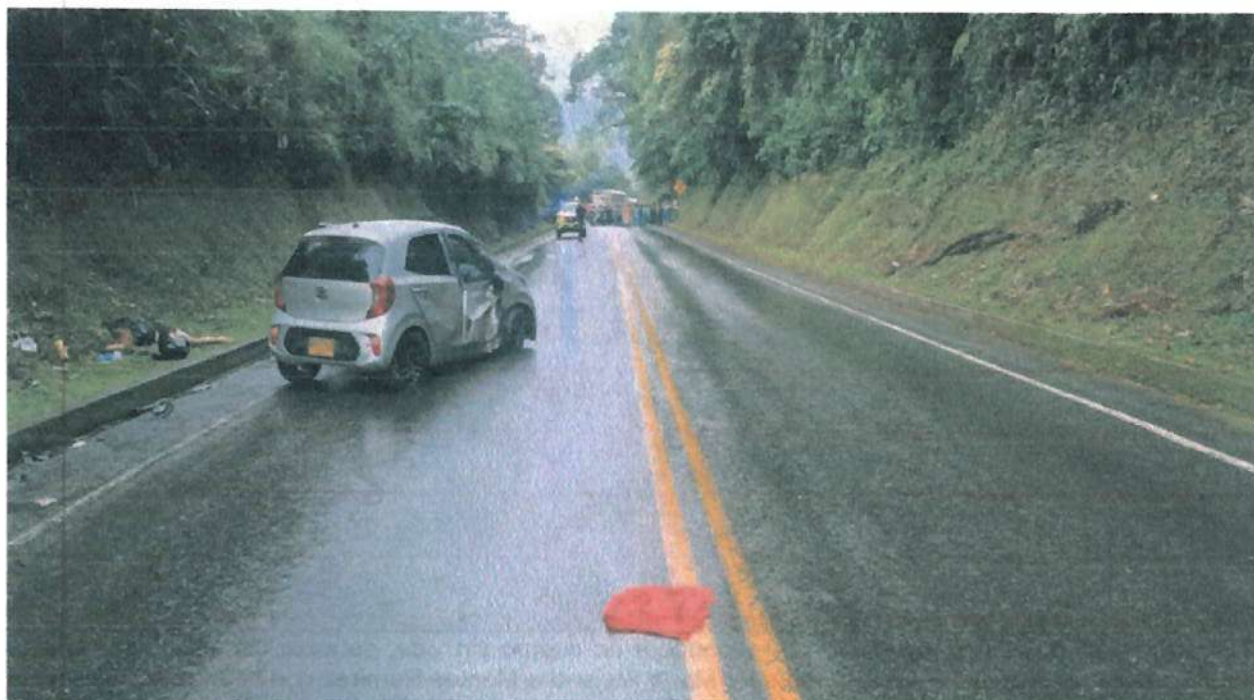
FOTOGRAFÍAS, DETERMINADAS COMO LAS MAS ILUSTRATIVAS ASI:



FOTOGRAFIA N° 001 PANORÁMICA: Se ilustra la Vía El Santuario – Caño Alegre, en sentido vial a Caño Alegre, en la cual se observa el Lugar de los hechos, una recta descendiente y la posición final del vehículo tipo automóvil de placas KPS-710, sobre el carril de circulación a Caño Alegre.



FOTOGRAFIA N° 002 PANORÁMICA: Se ilustra la Vía Caño Alegre - El Santuario, en sentido vial a El Santuario, en la cual se observa el Lugar de los hechos, una recta descendiente y la posición final del vehículo tipo automóvil de placas KPS-710, sobre el carril de circulación a Caño Alegre.



FOTOGRAFIA N° 003 PLANO GENERAL. Se ilustra la Vía El Santuario – Caño Alegre, en sentido vial a Caño Alegre, en la cual se observa la posición final del vehículo tipo automóvil de placas KPS-710 como evidencia N° 1 y el impacto sufrido en las puertas anteriores derechas.



FOTOGRAFIA N° 004 PLANO GENERAL: Se ilustra la Vía El Santuario – Caño Alegre, en sentido vial a Caño Alegre, en la cual se observa la posición final del vehículo tipo motocicleta de placas RCA-14F, como evidencia N° 3 sobre el carril de circulación a Caño Alegre y se evidencia el desplazamiento total del tren delantero y sus componentes.

En este punto indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.



FOTOGRAFIA N° 005 PANORÁMICA: corresponde a un cuerpo sin vida, de sexo femenino, de aspecto cuidado, vestido, quien respondía al nombre de María Alejandra Montes Ramírez con cédula de ciudadanía no. 1.007.316.572 de Santuario - Antioquia, el cual fue encontrado en la vía pública, en la berma al costado derecho en sentido Bogotá -- Medellín; quien viajaba en el vehículo tipo motocicleta de placas RCA-14F, en calidad de acompañante y se halló, 01 un zapato tipo tenis de color blanco perteneciente a María Alejandra Montes Ramírez.



FOTOGRAFIA N° 006 PANORÁMICA: Se ilustra la Vía Caño Alegre – El Santuario, en sentido vial a El Santuario, en la cual se observa 01 un casco de seguridad sobre el carril de circulación a El Santuario, se observa la Evidencia No. 4: que corresponde a un cuerpo sin vida, de sexo femenino, quien respondía al nombre de María Alejandra Montes Ramírez, sobre la cuneta del carril de circulación a El Santuario en su posición final lateral derecho, se ilustra la evidencia no. 3: que corresponde a un vehículo tipo motocicleta, de placa RCA-14F, la cual se encuentra en volcamiento lateral izquierdo sobre el carril de circulación a Santuario, se ilustra la evidencia no. 1: que corresponde al vehículo clase automóvil, de placa KPS710, en su posición final sobre el carril de circulación a Caño Alegre.



FOTOGRAFIA N° 007 PANORÁMICA: Se ilustra la Vía Caño Alegre – El Santuario, en sentido vial a El Santuario, en la cual se observa la **evidencia no. 2:** que corresponde a un cuerpo sin vida, de sexo femenino, quien respondía al nombre de Anlly Paola Villegas Gómez el cual fue encontrado en la vía pública, en la zona verde al costado derecho en sentido Caño Alegre – Santuario en su posición final decúbito abdominal.



FOTOGRAFIA N° 008 PANORÁMICA: Se ilustra la puerta anterior derecha donde se observa de los siguientes daños hendiduras, hundimiento, deformación, englobamiento y rotura, también se evidencia en el sector de la bisagra donde se observan residuos de tejidos blando.



FOTOGRAFIA N° 09: Imagen de filación del cuerpo sin vida que respondía al nombre de María Alejandra Montes Ramírez, identificada con C.C. 1.007.316.572 de Santuario - Antioquia.



FOTOGRAFIA N° 10: Imagen de filación del cuerpo sin vida que respondía al nombre de Anlly Paola Villegas Gómez, identificada con C.C. 1.045.024.924 de Santuario - Antioquia.

8. ANEXOS

Ninguno.

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
SUBINTENDENTE, WILFREDY CARDONA OSORIO		8431.759	SIJIN DITRA DEANT
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
INVESTIGADOR CRIMINAL	311-3016106	wilfredy.cardona@correo.policia.gov.co	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la Información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Fin del Informe



INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

C-001580365

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO

T / columna - NUT

2. GRAVEDAD
CON MUERTOS ☒ CON HERIDOS ☒ SOLO DAÑOS ☐



3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS

605 Ruta para Medellín - Buen Km 23+00
CÓDIGO DE RUTA VÍA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD

Lat 75° 41' 3" Long 6° 12' 6"

3.1 LOCALIDAD O COMUNA

Medellán SAN VICENTE

4. FECHA Y HORA

16/04/2023 15:55
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA
16/04/2023 16:35
FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO

5. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE ☒ CAIDA OCUPANTE 4
ATROPELLADO 2 INCENDIO 5
VOLCAMENTO 3 OTRO 8

5.1. CHOQUE CON 5.2. OBJETO FIJO

VEHICULO ☒ MURO 1 SILLAFORD 4 TARRA CASITA 9
TREN 2 PISTE 3 AMARBLE 6 VEHICULO ESTACIONADO 10
SEÑALIZANTE 5 ARBOL 3 HERRAMIENTA 7 OTRO 11
OBJETO FIJO 4 BARRANDA 2 MALLA CERRA 8

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1. ÁREA RURAL ☒ 6.2. SECTOR DE LA ZONA RESIDENCIAL ☒ DEPORTIVA ☐ INDUSTRIAL ☐ TURISTICA ☐ PASADAJA ☐ COMERCIAL ☐ MILITAR ☐ HOSPITALARIA ☐
6.3. CONDICIÓN CLIMÁTICA: NUBLOSO ☒ VIENTO ☒ LLUVIA ☐ NEBLA ☐

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

7.1. GEOMETRÍAS: A RECTA ☒ CURVA ☐ B PLANO ☒ PENDIENTE ☐ C BANDA DE ESTACIONAMIENTO ☒ CON BARRERA ☐ 7.2. UTILIZACIÓN: A SENTIDO ÚNICO ☒ Doble sentido ☐ REVERSIBLE ☐ CONTRAFLUJO ☐ CICLO VÍA ☐ 7.3. CALZADOS: A PAVIMENTO ☒ B ASFALTO ☐ C OTRO ☐ 7.4. CARRETERAS: A ACERTE ☒ B BARRERA ☐ C SODOL ☐ D ALCAHATILLA DESTAPADA ☐
7.5. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A MATERIAL ORGÁNICO ☒ B MATERIAL SUELO ☐ C OTRO ☐ 7.6. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A CON BARRERA ☒ B SIN BARRERA ☐ C OTRO ☐ 7.7. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.8. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.9. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.10. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.11. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.12. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.13. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.14. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.15. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.16. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.17. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.18. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.19. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.20. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.21. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.22. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.23. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.24. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.25. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.26. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.27. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.28. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.29. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.30. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.31. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.32. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.33. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.34. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.35. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.36. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.37. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.38. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.39. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.40. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.41. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.42. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.43. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.44. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.45. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.46. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.47. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.48. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.49. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.50. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.51. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.52. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.53. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.54. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.55. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.56. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.57. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.58. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.59. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.60. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.61. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.62. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.63. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.64. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.65. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.66. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.67. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.68. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.69. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.70. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.71. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.72. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.73. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.74. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.75. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.76. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.77. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.78. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.79. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.80. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.81. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.82. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.83. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.84. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.85. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.86. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.87. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.88. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.89. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.90. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.91. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.92. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.93. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.94. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.95. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.96. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.97. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.98. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 7.99. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐ 8.00. SENSIBILIDAD DE LOS VEHICULOS: A AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B OPERARIO ☐ C OTRO ☐

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

8.1. CONDUCTOR: APELLIDOS Y NOMBRES: CRISTIAN RENE BARRERA GARCIA CC 1014282921 CIUDAD: CUCUMBIA 30/06/96
8.2. VEHICULO: MARCA: KIA MODELO: NISSAN COLOR: GRAY CARROCERIA: SEDAN PASAJEROS: 5
8.3. PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: ROLDAN VASQUEZ CUSNE AUGUSTO CC 1037615035
8.4. DESCRIPCIÓN DE LESIONES: N/A

8.5. DESCRIPCIÓN DE LESIONES: N/A

8.6. DESCRIPCIÓN DE LESIONES: N/A

8.7. DESCRIPCIÓN DE LESIONES: N/A

8.8. DESCRIPCIÓN DE LESIONES: N/A

8.9. DESCRIPCIÓN DE LESIONES: N/A

8.10. DESCRIPCIÓN DE LESIONES: N/A

8.11. DESCRIPCIÓN DE LESIONES: N/A

8.12. DESCRIPCIÓN DE LESIONES: N/A

8.13. DESCRIPCIÓN DE LESIONES: N/A

8.14. DESCRIPCIÓN DE LESIONES: N/A

8.15. DESCRIPCIÓN DE LESIONES: N/A

8.16. DESCRIPCIÓN DE LESIONES: N/A

8.17. DESCRIPCIÓN DE LESIONES: N/A

8.18. DESCRIPCIÓN DE LESIONES: N/A

8.19. DESCRIPCIÓN DE LESIONES: N/A

3. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS				VEHICULO 2									
A.1 CONDUCTOR		APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	GRAVEDAD				
ANILLY PAOLA VIAGENS GOMEZ		CC 1045024924		COLUMBIA	231196	M	X	MUERTO	X				
DIRECCION DE DOMICILIO		CUIDAD		TELEFONO	DE PRACTICO EXAMEN		SI NO		PSICOACTIVAS				
CANE 538 # 47 19		PSC 2		EL SALVADOR	-11-		SI NO		SI NO				
PORTA UCIENCIA		LICENCIA DE CONDUCCION No		CATEGORIA/RESTRICCION	EXP	XVEN	CÓDIGO DE TRANSITO		GRALCO	CASCO	CINTURON		
X NO		1045024924		AZ -11-	NA	0111	22		SANJA FE ALVARO	SI NO	SI NO		
HOSPITAL CLINICA O SITIO DE ATENCION		DESCRIPCION DE LESIONES											
N/A		N/A		FRACTURA TIBIA Y PERONE MUEBRO INFERIOR									
N/A		N/A		DEGRITO: HERNIA ABDOMINAL MUEBRO INFERIOR DEGRITO, LACERACIONES									
N/A		N/A		PERITRUMATISMO, HERNIA ABDOMINAL EN LA REGION DEL CINTURON									
A.2 VEHICULO		PLACA REMOLQUE / SEMI		NACIONALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR	MODELO	CARRROCERIA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANSITO	
RCA14F		N/A		COLUMBIA	AKT	ARTICULADO	MAZ	2022	SIN	-11-	1027596323		
EMPRESA		MATRICULADO EN		INMOVILIZADO EN		A DISPOSICION DE		FISCALIA SECCION 2		N/A			
N/A		RICAHER				CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE							
REV TEC MEC		PÓLIZA No		ASEGURADORA		VENCIMIENTO		DIA		MES		ANO	
X NO		1008004272481000		LA PRENSERA S.A		120124							
PORTA SEG		RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		VENECIMIENTO		PORTA SEG RESP EXTRA CONTRACTUAL		SI NO		VENECIMIENTO			
N/A		N/A		-11-		-11-		-11-		-11-			
PROPIETARIO		APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No								
X NO													
A.3 CLASE VEHICULO		A.4 CLASE SERVICIO		PASAJEROS		A.5 DESCRIPCION DE LOS DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO							
AUTOMOVIL		A.4.1 AGRICOLA		PUBLICO		* COLECTIVO		RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA					
BUS		A.4.2 INDUSTRIAL		PARTICULAR		* INDIVIDUAL		N/A					
BUSETA		BICICLETA		DIPLOMATICO		* MASIVO							
CAMION		MOTOCARRIL		S.S. MODALIDAD DE TRABAJO		* ESPECIAL TURISMO							
CAMIONETA		MOTOCICLO		BETO		* ESPECIAL ESCOLAR							
CAMPERO		TRACCION ANIMAL		CARGA		* ESPECIAL ASALARIADO							
SORDERUS		MOTOCICLO		* EXTRADIMENSIONADA		* ESPECIAL OCASIONAL							
TRACTOCAMION		CAMIONATO		* EXTRANSEADA		A.6 RAZON DE ACCION							
VOLQUETA		REMOLQUE		* MERCANCIA PELIGROSA		NACIONAL							
MOTOCICLETA		SEMI-REMOLQUE		CLASE DE MERCANCIA		MUNICIPAL							
A.7 FALLAS EN		FRENOS		DIRECCION		LUGOS		BOMBA		LLANTAS		SUSPENSIÓN	OTRA
A.8 LUGAR DE IMPACTO		FRONTAL		LATERAL		POSTERIOR		Otro					
9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 1													
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO							
MARIN ANJALBRA MONTES		CC	1007316572	COLUMBIA	110900	M							
DIRECCION DE DOMICILIO		CUIDAD		TELEFONO	CINTURON		CONDUCCION						
BARRIO MIRAFLORES		EL SALVADOR		3214630625	SI NO		SI NO						
HOSPITAL CLINICA O SITIO DE ATENCION		SE PRACTICO EXAMEN		SI NO		CASCO		PASAJERO					
		AUTORIZO		EMBRAGUEZ		GRADO		PSICOACTIVAS					
		SI NO		POR		MEG		SI NO					
DESCRIPCION DE LESIONES		SI NO		POR		MEG		SI NO					
FRACTURA DE MUEBRO INFERIOR DEGRITO, MUEBRO SUPERIOR													
DEGRITO, LACERACIONES Y PERITRUMATISMO EN DIFERENTES													
PARTES DE CARRERA													
10. TOTAL VICTIMAS		PEATON		ACOMPAÑANTE		PASAJERO		CONDUCTOR		TOTAL HERIDOS		MUERTOS	
								01				02	
11. HIPOTESIS DEL ACCIDENTE DE TRANSITO													
DEL CONDUCTOR		DEL VEHICULO		DEL PEATON		DEL PASAJERO							
OTRA		1137		ESPECIFICAR CUAL		INVASION DE CARRETERA							
12. TESTIGOS													
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No	DIRECCION Y CIUDAD		TELEFONO							
NANDREY DRAO OSCAR GUERRA		CC	111146353	CANE 8 # 1044 TOLIMA		200769475							
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No	DIRECCION Y CIUDAD		TELEFONO							
		DOC	IDENTIFICACION No	DIRECCION Y CIUDAD		TELEFONO							
13. OBSERVACIONES													
SE LE ASIGNA A LOS COMPAÑEROS QUE CUBREN DE RUA HABER PARA QUE SE PRESENTEN AL T. LUGAR DE Y FISCALIA SECCION 2 PARA LAS PRUEBAS ADICIONALES													
14. ANEXOS													
ANEXO 1 (Conductores, vehículos)		ANEXO 2 (Víctimas, peatones o pasajeros)		OTROS ANEXOS (Fotos y videos)									
15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE													
GRADO		APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No	PLACA	ENTEND						
PT		ZULEMA VARGAS U. JIMENEZ		CC	1035223452	CA1453	SECRET						
PR		CAROLINA CHAVARRA REBOLLO		CC	1042765528	005283	SECRET						
16. CORRESPONDIO													
NUMERO UNICO DE INVESTIGACION		Día		Mes		Año		U. receptora		Año		Consecutivo	
		05		04		23		33		26		23	



		Número Único de Noticia Criminal					
		056926000333202300044					
Entidad	Redicado	Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo



SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ - 12

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	Antioquia	Municipio	Cocoró	Fecha	23/04/16	Hora	19:45
--------------	-----------	-----------	--------	-------	----------	------	-------

1. DESTINO DE LA SOLICITUD

Hospital San Juan de Dios del municipio de Cocoró.

2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN (descripción conforme a lo registrado en el formato de Rótulo y Registro de Cadena de Custodia).

Cristian Rene Barrera Barona con cc. 1014282921

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

EXAMEN SOLICITADO

Determinación clínica forense de embriaguez.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

4. AUTORIDAD A QUIÉN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS

Fiscalía/Entidad	Fiscalía Seccional de Santuario
Dirección	porque la jueza - Santuario
Delito/Conducta	Homicidio culposo en accidente de tránsito.

5. OBSERVACIONES (relacionar información útil del caso)

Involucrado en accidente de tránsito el día 16-04-2023

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

6. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
Dr. John A. Caballero Ramirez		1098611557	porq
Cargo	Dirección	Teléfono / Celular	Correo electrónico
Int. cv-11	km 5100 alto bonito	3108934712	johna.caballero2023@
Firma	[Firma]		

7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
Alvaro Javier Macea Zabala		1066187804	USJDC
Cargo	Dirección	Teléfono / Celular	Firma
Medico	Calle 21 #23-45	8343403	Alvaro Macea Zabala
Fecha Recibido	Hora recibido		
23-04-16	8:42		

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

RECEIVED

RECEIVED ANALISIS DE EMP Y EF - 453 - 13

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

**FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE
EXÁMENES CLÍNICO-FORENSES, VALORACIONES PSIQUIÁTRICAS O PSICOLÓGICAS FORENSES
Y OTROS PROCEDIMIENTOS FORENSES RELACIONADOS**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. NUMERO DE RADICACIÓN DEL CASO: _____

2. FECHA: 2023 04 16 19:45
AAAA MM DD Hora (formato 24 horas)

3. DATOS DE LA AUTORIDAD SOLICITANTE:
INSTITUCIÓN: Transito y Transporte OFICIO No: _____
NOMBRE: CRISTIAN RENE CARGO O CALIDAD: _____

4. NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA A QUIEN SE LE REALIZA EL (LOS) PROCEDIMIENTO(S) FORENSE(S):
CRISTIAN RENE BARBERA GARCIA
Nombres Primer Apellido Segundo apellido

5. SEXO: F ☐ M ☒

6. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN MENORES O PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL O COGNITIVA:

Nombres Primer Apellido Segundo apellido

CONTENIDO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

- I. IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO:
Yo, CRISTIAN RENE BARBERA GARCIA
una vez informado sobre los procedimientos que se llevarán a cabo, de la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, y las consecuencias posibles que se derivarían de la negativa para realizarlos, así como de las posibles complicaciones que puedan derivarse del procedimiento a realizar, otorgo en forma libre mi consentimiento. Si ☒ No ☐
A: Hospital San Juan de Dios de Cocina
Nombre de la Entidad que realiza el procedimiento
para la realización de los procedimientos forenses de:
Examen de embriaguez
Consiguar el (los) tipo(s) de procedimiento(s) a realizar
- quienes se comprometen a mantener la confidencialidad de la información obtenida de acuerdo con lo establecido en la Ley.
- II. AUTORIZACIÓN DE LA PRESENCIA DE PERSONAS EN ENTRENAMIENTO FORENSE DURANTE EL PROCEDIMIENTO (Si aplica).
Autorizo la presencia de las siguientes personas en entrenamiento forense durante la realización del (los) procedimiento(s) antes mencionados:

- III. AUTORIZACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS Y OTROS: Autorizo realizar, como parte de los procedimientos forenses:
Si ☒ No ☐ La toma de muestra de sangre.
Si ☒ No ☐ La toma de otras muestras biológicas o fluidos corporales.
Si ☒ No ☐ La toma de radiografías.
Si ☒ No ☐ La toma de impresiones dentales.
Si ☒ No ☐ La toma de registros de mordida.
Si ☒ No ☐ Registro fotográfico de lesiones, evidencias y hallazgos durante el examen.
Si ☒ No ☐ Registro en video.
Si ☐ No ☐ OTROS: Especifique: _____
- IV. AUTORIZACIÓN DE USO DE MATERIAL E INFORMACIÓN CON FINES ACADÉMICOS:
Autorizo el uso del material obtenido y de la información derivada, con fines académicos, en el marco del respeto de la dignidad humana y garantizando mi anonimato. Si ☒ No ☐
- V. AUTORIZACIÓN DE USO DE MATERIAL EN ESTUDIOS GENÉTICOS POBLACIONALES (Si aplica)
Autorizo la utilización de mi perfil genético, desligando de mis datos personales (nombre y otros datos individualizantes), como información anónima en estudios genéticos poblacionales. Si ☒ No ☐

OBSERVACIONES: _____

Declaro que he entendido el presente documento y como constancia de ello firmo

FIRMA: CRISTIAN BARBERA
Documento de Identidad: CC No. 1014781921



EXAMINADO
En cada los casos



QUIEN AUTORIZA
Si se trata de menores y/o discapacitados

2.2 Olores asociados: Aliento Alcohólico:

Negativo ☒ Discreto ☐ Evidente ☐ Dudoso ☐

Otros (describa):

2.3 Sensorio: Estado de conciencia: Conciente

Orientación: Orientado en 3 esferas

Atención: Sin alteraciones

Memoria: Conservada memoria mediata y retrograda

2.4 Afecto: Modulado

2.5 Lenguaje: Disartria: negativa ☒ discreta ☐ evidente ☐

Otras alteraciones: Sí ☐ No ☐ Cuáles (describa):

2.6 Alteraciones del pensamiento, sensopercepción, inteligencia, juicio y raciocinio, introspección:

Sin alteraciones Sensoperceptivas juicio, raciocinio e introspección conservadas sin alteraciones

2.7 Signos Vitales: Frecuencia cardíaca: 88

Frecuencia respiratoria: 17

Presión arterial: 121/75

Temperatura corporal: 37.2

2.8 Talla: _____ Peso: _____

2.9 Piel y mucosas: hidratado sin lesiones

2.10 Ojos: Congestión conjuntival: Sí hay: _____ No hay: X

Pupilas: Isocóricas mióticas ☐ midriáticas ☐ diámetro normal ☒ Anisocóricas ☐

Reflejo fotomotor: Normal ☒ Alterado ☐ Convergencia ocular: Normal ☒ Alterada ☐

2.11 Reflejos Osteotendinosos: Hiporreflexia ☐ Hiperefreflexia ☐ Normorefreflexia ☒

2.12 Coordinación Motora, Equilibrio y Marcha:

- Pruebas de movimiento punto a punto (dedo-nariz; dedo-dedo):

Normales ☒ Alteradas ☐ No se realizan ☐

- Test de movimientos rápidos alternos:

Normal ☒ Alterado ☐ No se realizan ☐

- Prueba de Romberg:

Normal ☒ Alterada ☐ No se realiza ☐

- Prueba de marcha en Tanden (punta-talón):

Normal ☒ Alterada ☐ No se realiza ☐

- Prueba de marcha en las puntas de los pies y en los talones:

Normal ☒ Alterada ☐ No se realiza ☐

Observaciones: Sin alteraciones

**PROTOCOLO GUÍA PARA EL INFORME PERICIAL
SOBRE DETERMINACIÓN CLÍNICA FORENSE DE EMBRIAGUEZ**

Institución Forense o de Salud donde se realiza el examen: Hospital San Juan de Dios de Cocorina

Radicación No.: _____ Fecha: Día: 16 Mes: 04 Año: 23

Solicitante: transito y transporte

Oficio petitorio: _____ Previas o historial No. _____

Hecho que se investiga (según oficio petitorio): _____

Fecha y hora de los HECHOS: Día: 16 Mes: 04 Año: 23 Hora: 15:30

Fecha y hora del EXAMEN: Día: 16 Mes: 04 Año: 23 Hora: 20:20

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXAMINADO

Nombre completo del examinado(a): Cristian Rene Barrera Garcia

Edad referida: 26 Documento de identidad: 40142 82921

Nota: En todos los casos tomar la huella del dedo índice derecho del examinado, o en su defecto la del pulgar, en un extremo libre la solicitud escrita de examen de embriaguez.

DATOS DEL DEFENSOR PRESENTE:

Sólo si la persona por examinar es el imputado dentro de una investigación o proceso penal

Nombre completo del Defensor(a): _____

Tarjeta Profesional: _____ Firma del Defensor: _____

1. RESUMEN DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

1.1 Relato de los hechos y circunstancias relacionadas (hechos que generaron la solicitud del examen, actividades desarrolladas durante las horas inmediatamente anteriores a tales hechos, traumas físicos sufridos durante el evento, presencia de sintomatología, atención médica recibida, etc.):

Refiere iba como conductor de vehículo y al ir por una curva chocó contra una motoyleta

1.2 Información adicional al comenzar el examen (documentos de autoridad, historia clínica, etc):

1.3 Antecedentes de importancia (médicos, psiquiátricos, farmacológicos, toxicológicos):

Niega antecedentes personales

2. EXAMEN CLÍNICO

2.1 Presentación, porte, actitud, conducta motriz: Buena presentación

buen porte, colaborador, sin alteraciones en conducta motriz.

2.13 Evaluación de Nistagmus:

- Nistagmus Espontáneo: Presente ☐ leve ☐ evidente ☐ horizontal ☐ vertical ☐
Ausente ☒

- Prueba de nistagmus a mirada extrema: Positivo ☐ leve ☐ evidente ☐ horizontal ☐ vertical ☐
Negativo ☒ No se realiza ☐

- Prueba de nistagmus posrotacional: Positivo ☐ leve ☐ evidente ☐ horizontal ☐ vertical ☐
Negativo ☒ No se realiza ☐

Observaciones:

Sin alteraciones

3. PRUEBAS PARACLÍNICAS:

3.1 Determinación de alcoholemia indirecta mediante alcohosensor

Si se realiza ☐ Resultado: _____

Registros adjuntos: _____

No se realiza: *NO se realiza*

Observaciones: _____

3.2 Muestras recolectadas para estudio toxicológico:

TIPO DE MUESTRA	ANÁLISIS SOLICITADO	DESTINO	
		Enviado a laboratorio de	Entregado a la autoridad

4. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES:

Masculino de 26 años. accidente de tránsito, calidad de Conductor de automóvil, sin lesiones, buenas condiciones generales. Sin alteraciones en estado de conciencia, Sin alteraciones cognitivas, Sin alteraciones Oculomotrices por lo que se concluye examen clínico de embriaguez negativo.

Alvaro Mares Zabala DM 1066187004

Firma - Código del perito
UNIVERSIDAD LIMA

James Thompson, Jr. and Co. 1000 Broadway, New York City

Dear Sir: I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst.

and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
James Thompson, Jr.

Very truly,
James Thompson, Jr.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
James Thompson, Jr.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
James Thompson, Jr.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
James Thompson, Jr.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
James Thompson, Jr.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
James Thompson, Jr.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
James Thompson, Jr.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
James Thompson, Jr.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
James Thompson, Jr.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
James Thompson, Jr.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
James Thompson, Jr.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
James Thompson, Jr.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
James Thompson, Jr.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
James Thompson, Jr.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
James Thompson, Jr.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
James Thompson, Jr.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
James Thompson, Jr.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
James Thompson, Jr.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
James Thompson, Jr.

I am, Sir, very respectfully,
Yours very truly,
James Thompson, Jr.

										Número Único de Noticia Criminal																																																																					
0 5 6 9 7 6 0 0 0 3 3 3 2 0 2 3 0 0 0 4 4																																																																															
Entidad										Radicado Interno										Departamento										Municipio										Entidad										Unidad Receptora										Año										Consecutivo									



ACTA DE CONSENTIMIENTO – FPJ - 28

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

En Medellín el día 16 del mes abril de 2023, siendo las 22:30 horas, Yo **CRISTIAN RENE BARRERA GARCIA** identificado con C.C. número 1.014.282.921, informado sobre los procedimientos que se llevarán a cabo; de la importancia de los mismos para la investigación judicial y las consecuencias posibles que se derivarían de no practicarlos o de sus resultados, otorgo en forma libre y espontánea consentimiento para la realización de:

Nota: Se le hace saber que tiene derecho a estar asistido por un abogado.

1	Entrega voluntaria de Prendas de Vestir	
2	Utilización de fuentes alternativas de luz para búsqueda de EMP y EF	
3	Toma de muestra para identificación de voz	
4	Toma de muestra para análisis de huellas de pisada	
5	Registro dactilar para descartes	
6	Obtención de muestras para examen grafotécnico	
7	Toma de impresiones dentales para moldeos, estudios y registro de mordida	
8	Toma de muestras de residuos de disparo - No. Kit utilizado:	
9	Otro. ¿Cuál? : Registro fotográfico	X

1. DATOS DEL MUESTRADANTE O EXAMINADO

Nombres y Apellidos		Identificación	
CRISTIAN RENE BARRERA GARCIA		C.C. 1.014.282.921	
Dirección	Correo	Firma	
Calle 83 No. 95 – 34 Bochica 1 torre C-2 Apto 508 Bogotá D.C.	cristianbarrera30@hotmail.com		

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEFENSOR DE FAMILIA

Nombres y Apellidos		Identificación	
Dirección	Teléfono/Celular	Correo electrónico	Firma

3. SERVIDOR RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA O EXAMEN

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad	
KATYA MARCHELA ALVAREZ OLIVELLA		1.082.900.038		PONAL - UBIC DITRA DEANT	
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico		Firma	
Investigador Criminal	3233084826	katia.alvarez1761@correo.policia.gov.co			

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

										Número único de Noticia Criminal									
										056976000333202300044									
Entidad										Departamento									
Radicado Interno										Municipio									
										Entidad									
										Unidad Receptora									
										Año									
										Consecutivo									

										INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO – FPJ - 11									
										Este informe será rendido por la Policía Judicial									
Departamento										Antioquia									
Municipio										Medellín									
Fecha										2023-04-16									
Hora										22:40									

1. DESTINO DEL INFORME									
Señores									
FISCALÍA SECCIONAL EL SANTUARIO									
El Santuario – Antioquia									

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente e informe.									
2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA									
Reseña fotográfica de:									
CRISTIAN RENE BARRERA GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.282.921 de Bogotá D.C.									

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN									
Zona: Urbana ☐ Rural ☒									
Nombre o número de comuna / localidad: Alto Bonito									
Barrio / Vereda: Valle María									
Otros: No aplica									
Dirección: Km 5 + 100 vía El Santuario – Caño Alegre									
Características: Oficina Unidad de Control y Seguridad No. 11 Alto Bonito SETRA DEANT									

4. ACTUACIONES REALIZADAS									
Siendo las 22:40 horas del día 16 de abril de 2023, se realizan tomas de reseña fotográfica de la persona relacionada en el informe, desarrollando las siguientes tomas fotográficas: morfo facial, perfil izquierdo y perfil derecho.									
Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.									

5. TOMA DE MUESTRAS									
No. de EMP y EF									
Sitio de recolección									
Descripción de EMP y EF									
NO APLICA									
NO APLICA									
NO APLICA									

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.									
6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS									
Una vez analizando las condiciones del tiempo y condiciones de luminosidad se procedió a utilizar como instrumento la cámara fotográfica de celular IPHONE 13, distancia focal.									
Se realizan tres (03) tomas fotográficas para mostrar sus rasgos y particularidades desde los dos perfiles (derecho e izquierdo) y frontal, de la persona a reseñar.									
Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.									

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (descripción clara y precisa de los resultados)									
Se realiza la reseña fotográfica mostrando la persona.									
En este punto indique el destino de los EMP y EF si los hubiere									

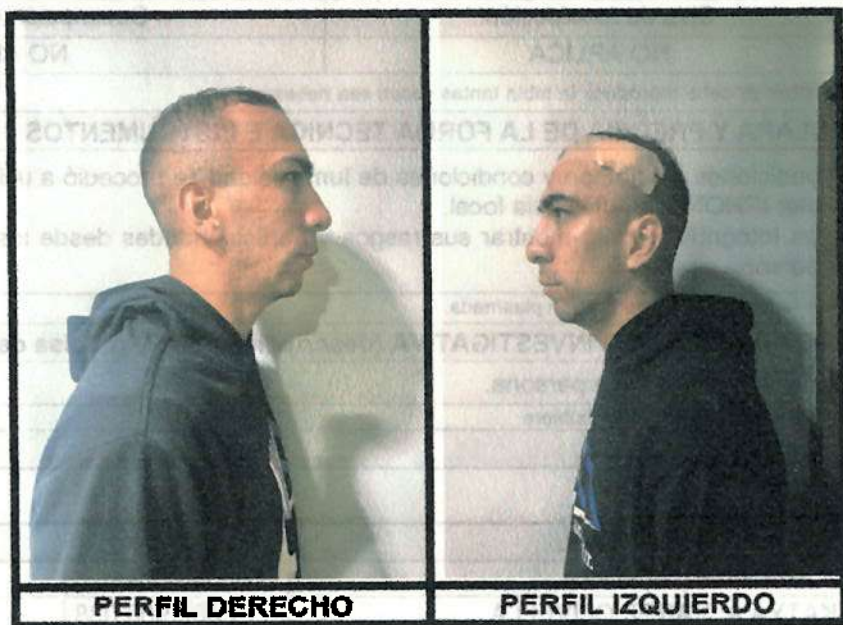
8. ANEXOS									
Una reseña fotográfica en 01 folio									

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL									
Nombres y Apellidos									
Identificación									
Entidad									
SI. KATYA ALVAREZ OLIVELLA									
1.082.900.038									
PONAL									
Cargo									
Teléfono / Celular									
Correo electrónico									
Firma									
Investigador Criminal									
3233084826									
katia.alvarez1761@correo.policia.gov.co									
Katya Alvarez									

Número único de Noticia Criminal										
0 5 6 9 7 6 0 0 0 3 3 3 2 0 2 3 0 0 0 4 4										
Entidad	Radicado Interno				Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Nº	Consecutivo

 INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO – FPJ - 11 Este informe será rendido por la Policía Judicial									
Departamento	Antioquia	Municipio	Medellín	Fecha	2023-04-16	Hora	22:40		

RESEÑA FOTOGRÁFICA DE CRISTIAN RENE BARRERA GARCIA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.014.282.921 DE BOGOTÁ D.C.



Resguardo Indígena/ Asentamiento		Consejo comunitario ³		Kumpania ⁴		Asentamiento de reincorporación ⁵	
Ciudad	BOGOTA D.C.		Barrio	BOCHICA 1		Teléfonos	3186315000
Redes sociales			WHATSAPP 3186315000				
Calidad	Indiciado ☒	Imputado	Otro	¿Cuál?			

2. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	
Apartamento ubicado en quinto piso de una torre de 5 pisos, fachada color verde y beige, consta de 2 habitaciones, sala-comedor, cocina, un baño, piso en cerámica, puerta metálica color blanco, con todos sus acabados.	

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A)	
Nombres y Apellidos	NO APLICA
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	
Correo electrónico y redes sociales	

4. HIJOS (Solo mayores de edad. Si son varios ampliar la tabla cuantas veces sea necesario)	
Nombres y Apellidos	NO APLICA
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Correo electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	
Plantel educativo	

5. PADRES	
Nombres y Apellidos	OSCAR RENE JIMENEZ (FALLECIDO)
Identificación	DESCONOCE
Edad	NO APLICA
Lugar de Residencia	NO APLICA
Tel. Fijo y Celular	NO APLICA

³ Territorios colectivos de comunidades negras y/o afrodescendientes
⁴ Territorios de la comunidad Rrom
⁵ Territorios identificados por los excombatientes: Puntos Transitorios de Normalización de excombatientes de FARC (PTN); Zona Veredal Transitoria de Normalización de excombatientes de FARC (ZVTN); Espacio Territorial de Capacitación y reincorporación de excombatientes de FARC (ETCR); Áreas de Reincorporación Grupal (ARG)

Versión: 02
Aprobación: 2022-07-26 - CNPJ
Publicación: 2022-08-19

Página 2 de 3

Correo Electrónico y redes sociales	NO
Lugar de Trabajo	NO APLICA
E.P.S.	NO APLICA

Nombres y Apellidos	OLGA LUCIA GARCIA INFANTE
Identificación	C.C. 52.492.032 DE BOGOTA D.C.
Edad	45
Lugar de Residencia	CALLE 6 No. 74 1 ESTE CANDELARIA BOGOTA D.C.
Tel. Fijo y Celular	3160509005
Correo Electrónico y redes sociales	WHASTAPP 3160509005
Lugar de Trabajo	GERENTE COMERCIAL EMPRESA TECNOLOGIA PANDAS S.A.
EPS	FAMISANAR CAFAM

6. OTROS RESIDENTES	
Parentesco	HERMANO
Nombres y Apellidos	NICOLAS DAVID LOPEZ
Identificación	C.C. 1.014.308.034
Edad	23
Lugar de Residencia	CALLE 83 No. 95 – 34 BOCHICA 1 TORRE C-2 APTO 508
Tel. Fijo y Celular	3202645746
Correo electrónico y redes sociales	WHATSAPP 3202645746
Lugar de Trabajo	NO APLICA
E.P.S.	FAMISANAR CAFAM

Si son varios, ampliar cuantas veces se necesite

7. QUIEN APORTA LA INFORMACIÓN			
Nombres y Apellidos		Identificación	
CRISTIAN RENE BARRERA GARCIA		C.C. 1.014.282.921	
Dirección	Teléfono	Firma	
CALLE 83 No. 95 – 34 BOCHICA 1 TORRE C-2 APTO 508 BOGOTA D.C.	3186315000		
Fecha	Hora		
2023-04-16	22:32		
			 Huella índice derecho

8. OBSERVACIONES
NINGUNA

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
KATYA MARCHELA ALVAREZ OLIVELLA		1082900038	PONAL UBIC
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
INVESTIGADOR CRIMINAL	3233084826	katia.alvarez1761@correo.policia.gov.co	Katya Alvarez

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Versión: 02
Aprobación: 2022-07-26 - CNPJ
Publicación: 2022-08-19

REPUBLIC OF CHINA
MINISTRY OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
LAND USE ZONING REGULATIONS
ARTICLE 1
The purpose of these regulations is to manage land use in accordance with the principles of sustainable development and to ensure the efficient and equitable use of land resources.

REPUBLIC OF CHINA
MINISTRY OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
LAND USE ZONING REGULATIONS
ARTICLE 2
These regulations apply to all land within the jurisdiction of the Republic of China, except for land owned by the government or land reserved for public use.

ARTICLE 3
Land use zoning is the process of classifying land into different zones based on its location, characteristics, and potential for development. The zones are defined as follows:



ARTICLE 4
The land use zoning regulations shall be formulated in accordance with the principles of sustainable development and the requirements of the land use planning system.

REPUBLIC OF CHINA
MINISTRY OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
LAND USE ZONING REGULATIONS
ARTICLE 5
The land use zoning regulations shall be formulated in accordance with the principles of sustainable development and the requirements of the land use planning system.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.316.572**

MONTES RAMIREZ

APELLIDOS

MARIA ALEJANDRA

NOMBRES

Alejandra Montes

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-SEP-2000**

SANTUARIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-SEP-2018 SANTUARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

V. V. V.
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



P-0125600-01038580-F-1007316572-20180919 0062560034A 1 2185136246



FECHA DE NACIMIENTO

30-OCT-1996

BOGOTÁ D.C

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

A+

M

ESTATURA

0.9. RM

SEXO

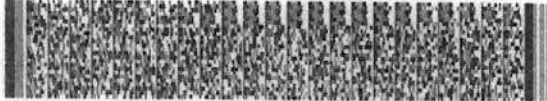
28-NOV-2014

BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

ALEXANDER VIGAROMA



R-1500150-01150014-M-1014292921-20200913

D071716621A 1

8500619489

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO

1.014.282.921

BARRERA GARCIA

APELLIDOS

CRISTIAN RENE

NOMBRES

CRISTIAN BARRERA

FIRMA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOCICLO DE CUALQUIER CATEGORIA	02-04-2022	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATROVIENTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MERCEDES	13-07-2021	PARTICULAR





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000748365

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1014282921

NOMBRE

CRISTIAN RENE BARRERA GARCIA

FECHA DE NACIMIENTO

30-10-1996

SANGRE

A+

FECHA DE EXPIRACION

07-04-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

GRUPO DE TRANSITO: ESPECIAL

GRUPO TIPO DE VEHICULO: ESPECIAL



RESTRICCION MOVILIDAD

SUNDAY

POTENCIA HP

180021000647306

FECHA IMPORT.

20/08/2021

PUNTAJE

6

LIMITACION A LA PROPIEDAD

PRENDA - PLANAUTOS S.A.

FECHA MATRICULA

21/08/2021

FECHA EXP. LIC. TTS

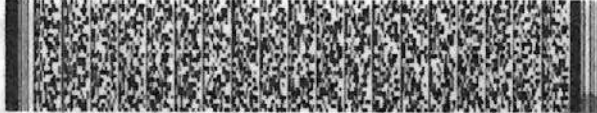
21/08/2021

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DE TIOYTE MEDELLIN





I_T02006692656

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023729626

PLACA

KPST10

MARCA

KIA

LÍNEA

PICANTO

MODELO

2022

CILINDRADA CC

1.248

COLOR

PLATA

SERVICIO

PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL

TIPO CARROCERIA

HATCH BACK

COMBUSTIBLE

GASOLINA

CAPACIDAD KM/H

5

NÚMERO DE MOTOR

G4LALP008118

REG

N

VIN

KNAB2512ANT823870

NÚMERO DE SERIE

047504

REG

N

VIN

KNAB2512ANT823870

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES

ROLDAN VASQUEZ CESAR AUGUSTO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1097895839



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Justicia
Bogotá, D. C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Justicia
Bogotá, D. C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Justicia
Bogotá, D. C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Justicia
Bogotá, D. C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Justicia
Bogotá, D. C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Justicia
Bogotá, D. C.



USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

056976000333202300044

No. Expediente CAD

Dpto. Mpio. Ent. U. Receptora Año Consecutivo



INVENTARIO MOTOCICLETA

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento Montevideo Municipio Santurcio Fecha 16-04-2023 Hora: 2333

PLACA: RCA 14F MARCA: AKT. MODELO: 2022
COLOR: Gris met. TIPO: 412 LOMACIZIA LINEA: AK 770 NV E III
MOTOR: 152 FMHUR 253245 CHASIS: 9FEB 1102 N5003876 OTRO (S):
PROPIETARIO: Villalba Gomez Anny Paola. CC 1045024924.
DOCUMENTOS:

UBICACIÓN: Alto bonito KILOMETRAJE:

ELEMENTOS	C	B	R	M	ELEMENTOS	C	B	R	M	ELEMENTOS	C	B	R	M
Tanque Gasolina	01			X	Direccionales Del.	02			X	Crank	-	-	-	-
Tapa T. Gasolina	01			X	Direccionales tras.	02			X	Posa pies Delanteros	02			X
Suspensión Delant.	01			X	Pito	01			X	Posa pies Traseros	02			X
Sillín	01			X	Guardafango Defant.	01			X	Aguja Aceleración	-	-	-	-
Farola	01			X	Swiche Encendido	01			X	Tapas Laterales	02			X
Aro de Farola	01			X	Gato Lateral	01			X	Tanque de Aceite	01			X
Carenaje de Farola	01			X	Gato Central	01			X	Tapa Tanque de Aceit	01			X
Bomba Freno Del.	01			X	Mordaza Delant.	01			X	Batería	01			X
Bomba freno tras.	01			X	Radiador	-	-	-	-	Carburador	01			X
Manubrio	01			X	Llantas	02			X					
Manillares Caucho	01			X	Rines	02			X	Stop	01			X
Canasta	-	-	-	-	Tacómetro	01			X	Parrilla	-	-	-	-
Carenaje	01			X	Velocímetro	01			X	Guardafango Trasero	01			X
Comando de Luces	01			X	Mofle	01			X	Placa	01	X		
Comando Acelerador	01			X	Choke	-	-	-	-	Porta Placa	01		X	
Manigueta Cloucht	01			X	Pedal Freno Trasero	01			X					
Manigueta Freno Del.	01			X	Cadena	01			X	HERRAMIENTAS				
Mordaza Trasera	01			X	Palanca de Cambios	01			X	Llaves	-	-	-	-
Pipeta	01			X	Guarda Cadena	-	-	-	-	Destornilladores	-	-	-	-
Caja de Filtro	01			X	Llavero	-	-	-	-	Alicates	-	-	-	-
Emblemas	02			X	Espejos Retrov	02			X	Copa de Bujia	-	-	-	-
Reflectivas	-	-	-	-	Freno de Disco Del.	01			X					
Alarma	-	-	-	-	Freno de Disco Tras.	-	-	-	-					
Seguro	-	-	-	-	Cubre Tanque	-	-	-	-					

MOTOR EN GENERAL Moto en buen tel queda totalmente destruida. se
LATONERIA Y PINTURA parte en dos partes por el fuerte golpe.
ESTADO EN GENERAL No queda funcional.
OBSERVACIONES: perdida total de la motocicleta.
MOTIVO INCAUTACIÓN O INMOVILIZACIÓN: muestra viol. KM 23+700. Moto 6005.

C: CANTIDAD B: BUENO R: REGULAR M: MALO

Funcionario Policial

C.C. Responsable Vehículo

INDICE DERECHO

No. Expediente CAD

056976000333202300044
Dpto. Mpio. Ent. U. Receptora Año Consecutivo



INVENTARIO DE AUTOMOTORES (VEHÍCULO)
Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento Antioquia Municipio SANTUARIO Fecha 16-04-2023 Hora: 2330

PLACA: KPS710 MARCA: KIA MODELO: 2023
COLOR: PLATA TIPO: Hatch BACK LINEA: PICANTO
MOTOR: B4LALP009115 CHASIS: KNA B2512 AUT 823870 SERIAL: N/A
PROPIETARIO: ROLDAN VASQUEZ CESAR AUGUSTO
DOCUMENTOS:
UBICACIÓN: km 51100 SECTOR ALTO BONITO KILOMETRAJE: N/A

ELEMENTOS	C	B	R	M	ELEMENTOS	C	B	R	M	ELEMENTOS	C	B	R	M
Vidrio parabrisas	01			X	Tapizado piso	01		X		Exploradoras	02		X	
Brazo Limpia B.	02		X		Pito	01	X			Llavero	0			
Plumillas Limpia B.	02		X		Calefacción	01		X		Llaves	0			
Persiana					Retrovisor interior	01		X		Rines	04			X
Farolas	02		X		Cojines delanter	02	X			Bisel guardafango	0			
Aros farolas	02		X		Cojines traseros	02	X			Tapas rines	0			
Direccionales del.	02	X			Tapizado techo	01		X		Llanta Repuesto	0			
Bomper delantero	01		X		Tapizado puertas	02		X		HERRAMIENTAS				
Tapa radiador	01		X		Cabeceras	02		X		Gato	NO			
Tapa aceite motor	01		X		Parasoles	02		X		Varilla Gato	NO			
Medidor Aceite	01		X		Luz techo	01		X		Cruceta	NO			
Purificador aire	01	X			Descansa brazos	0				Llaves	NO			
Batería	01		X		Manijas interiores	04		X		Destornilladores	NO			
Soporte batería	01		X		Cinturones de S.	02	X			Alicates	NO			
Tarro agua parab.	01	X			Reloj tablero	01	X			Linterna	NO			
Varilla Sop. Capo	01	X			Forros cojines	0				Banderolas	NO			
Direccionales Tras	02	X			Stop	02		X		Cables de iniciar	NO			
Bomper trasero	01		X		Encendedor	0				Extintor	NO			
Llantas	04			X	Ceniceros	0				Destornilladores	NO			
Tapetes	04		X		Planta para sonid	0								
Vidrio trasero	01		X		Antena	0								
Amortiguadores	04		X		Tapa combustible	01		X						
Radio	01		X		Retrovisores	02		X						
Parlantes	01		X		Manijas exterior	04		X						
Alarma	0				Vidrios puertas	04		X	X					

MOTOR EN GENERAL Se desconoce su funcionamiento en general
LATONERIA Y PINTURA en regular estado y parte lateral derecho MALO
ESTADO EN GENERAL en regular estado se desconoce su funcionamiento en general
OBSERVACIONES: se deja prestando mantenimiento en el km 51100 sector ALTO BONITO
MOTIVO INCAUTACIÓN O INMOVILIZACIÓN: ACCIDENTE DE TRANSITO

C: CANTIDAD B: BUENO R: REGULAR M: MALO

Zulma Vasquez Wismar
Funcionario Policial

C.C. _____
Responsable Vehículo

INDICE DERECHO

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.

11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20.

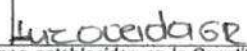
21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30.

31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40.

41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50.

										Número Único de Noticia Criminal									
										056976000333202300044									
Entidad										Radicado Interno									
Departamento										Municipio									
Entidad										Unidad Receptora									
Año										Consecutivo									
										ACTA DE ENTREGA – FPJ - 30 Este formato será diligenciado por Policía Judicial									
Departamento										Municipio									
Fecha										Hora									
Actos Urgentes										X									
Orden a Policía																			
1. AUTORIDAD QUE ORDENA LA ENTREGA																			
Fiscalía / Institución										POLICIA NACIONAL									
Dirección										KM 5+100, SECTOR ALTO BONITO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO									
El servidor de Policía Judicial adscrito a <u>INVESTIGACIÓN CRIMINAL UBIC SETRA DEANT</u> procede a hacer entrega en forma provisional <u> </u> definitiva <u>X</u> de lo siguiente:																			
2. DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS																			
No.	Cantidad	Descripción															Observaciones		
1.	01	01 DOCUMENTO PLÁSTICO DE COLOR BALNCO, AZUL Y ROSADO, EL CUAL SE IDENTIFICA COMO LICENCIA DE TRANSITO N° 10027596303 PERTENECIENTE A LA MOTOCICLETA DE PLACA RCA-14F, MARCA AKT, LINEA AK 110NV EIII MODELO 2022, COLOR GRIS MATE, SERVICIO PARTIULAR, CON NUMERO DE MOTOR 152MHUG257245, NUMERO DE CHASIS 9F2B11102N5003876, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANLLY PAOLA VILLEGAS GOMEZ IDENTIFICADO CON C.C. 1.045.024.924, DEL ORGANISMO DE TRANSITO DE RIONEGRO																	
2.	01	01 DOCUMENTO PLÁSTICO DE COLOR CAFÉ EL CUAL SE IDENTIFICA COMO LICENCIA DE CONDUCCIÓN DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANLLY PAOLA VILLEGAS GOMEZ IDENTIFICADO CON C.C. 1.045.024.924.																	
3.	01	01 UN CELULAR DE MARCA MOTOLORA DE COLOR BLANCO SIN MAS DATO																	
En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.																			
3. OBSERVACIONES																			
La entrega de EMP y EF se hará previa autorización del fiscal del caso, evento para el cual se dejará constancia del medio a través del que se generó la autorización.																			
4. PERSONA QUE HACE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS																			
Nombres y Apellidos										Identificación					Entidad				
SUBINTENDENTE WILFREDY CARDONA OSORIO										8.431.759					POLICIA NACIONAL				
Cargo					Teléfono / Celular					Correo electrónico					Firma				
INVESTIGADOR					311-3016106					wilfredy.cardona@correo.policia.gov.co									
5. PERSONA QUE RECIBE LOS ELEMENTOS																			
Nombres y Apellidos										Identificación									
LUZ OVEIDA GOMEZ RAMIREZ										32.392.931 de Cocorná									
Dirección					Teléfono / Celular					Correo electrónico					Firma				
Calle 53B N° 47-19 piso, barrio Nogal Porvenir Primavera del Santuario					321-5735574										Luz Oveida GR.				

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley

				Número Único de Noticia Criminal																										
				0	5	6	9	7	6	0	0	0	3	3	3	2	0	2	3	0	0	0	4	4						
Entidad	Radicado Interno			Dpto.	Municipio			Entidad	Unidad Receptora			Año			Consecutivo															
				DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS – FPJ – 31																										
				Este formato será diligenciado por Policía Judicial																										
Departamento	Antioquia			Municipio	Santuario			Fecha	2023			04			16			Hora	2			2			3			0		
De conformidad con los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal Ley 906 de 2004, usted tiene derecho entre otros a:																														
Recibir información en: Organizaciones a las que puede dirigirse para obtener apoyo, el tipo de apoyo o de servicios que puede recibir, el lugar y el modo de presentar una denuncia o una querrela, las actuaciones subsiguientes a la denuncia y su papel respecto de aquellas, el modo y las condiciones en que puede pedir protección, las condiciones en que de modo gratuito puede acceder a asesoría o asistencia jurídicas, asistencia o asesoría psicológicas u otro tipo de asesoría, los requisitos para acceder a una indemnización, los mecanismos de defensa que puede utilizar, el trámite dado a su denuncia o querrela, los elementos pertinentes que le permitan, en caso de acusación o preclusión, seguir el desarrollo de la actuación, la posibilidad de dar aplicación al principio de oportunidad y a ser escuchada tanto por la Fiscalía como por el juez de control de garantías, cuando haya lugar a ello, la fecha y el lugar del juicio oral, el derecho que le asiste a promover el incidente de reparación integral, la fecha en que tendrá lugar la audiencia de dosificación de la pena y la sentencia del juez.																														
A recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno.																														
A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor.																														
A una pronta e integral reparación de los daños sufridos, a cargo del autor o partícipe del injusto o de los terceros llamados a responder en los términos de este código.																														
A recibir desde el primer contacto con las autoridades y en los términos establecidos en este código, información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer la verdad de los hechos que conforman las circunstancias del injusto del cual han sido víctimas.																														
A ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal; a acudir, en lo pertinente, ante el juez de control de garantías, y a interponer los recursos ante el juez de conocimiento, cuando a ello hubiere lugar.																														
que se consideren sus intereses al adoptar una decisión discrecional sobre el																														
ejercicio de la persecución del injusto. A recibir asistencia integral para su																														
recuperación en los términos que señale la ley.																														
A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral, si el interés de la justicia lo exigiere, por un abogado que podrá ser designado de oficio.																														
A ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos.																														
La parte interesada cuenta con un término de hasta 6 meses contados a partir de la fecha de los hechos para interponer querrela de parte.																														
De conformidad con el artículo 140 del Código de Procedimiento Penal, usted tiene entre otros lo deberes de:																														
Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de justicia.																														
Asistir a los requerimientos realizados por la Fiscalía con ocasión a su denuncia.																														
Ofrecer un trato respetuoso hacia los funcionarios que intervienen en su procedimiento.																														
En caso de cambiar de domicilio o de número telefónico, informar oportunamente al despacho que conoce el caso.																														
1. AUTORIDAD QUE CONOCE LA INVESTIGACIÓN																														
Fiscalía	FISCALIA SECCIONAL SANTUARIO																													
Dirección	FISCALIA SECCIONAL SANTUARIO																													
2. PERSONA QUE DA CONOCER LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS																														
Nombres y Apellidos												Identificación						Entidad												
SUBINTENDENTE WILFREDY CARDONA OSORIO												8.431.759						UBIC DITRA DEANT												
Cargo												Teléfono / Celular						Correo electrónico												
INVESTIGADOR CRIMINAL												311-3016106						wilfredy.cardona@correo.policia.gov.co												
3. PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACIÓN																														
Nombres y Apellidos												Identificación																		
LUZ OVEIDA GOMEZ RAMIREZ												C.C. 32.392.931 de Cocorná																		
Dirección												Teléfono / Celular						Correo electrónico						Firma						
Calle 53B N° 47-19 piso 2, el Nogal Porvenir Primavera Santuario												321-5735574						No aplica												
El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.																														

										Número Único de Noticia Criminal																									
										0	5	6	9	7	6	0	0	0	3	3	3	2	0	2	3	0	0	0	4	4					
Entidad										Radicado Interno										Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año		Consecutivo			

DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS – FPJ – 31
Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	Antioquia	Municipio	Santuario	Fecha	2023	04	16	Hora	2	2	3	0
--------------	-----------	-----------	-----------	-------	------	----	----	------	---	---	---	---

De conformidad con los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal Ley 906 de 2004, usted tiene derecho entre otros a:

Recibir información en: Organizaciones a las que puede dirigirse para obtener apoyo, el tipo de apoyo o de servicios que puede recibir, el lugar y el modo de presentar una denuncia o una querrela, las actuaciones subsiguientes a la denuncia y su papel respecto de aquellas, el modo y las condiciones en que puede pedir protección, las condiciones en que de modo gratuito puede acceder a asesoría o asistencia jurídicas, asistencia o asesoría psicológicas u otro tipo de asesoría, los requisitos para acceder a una indemnización, los mecanismos de defensa que puede utilizar, el trámite dado a su denuncia o querrela, los elementos pertinentes que le permitan, en caso de acusación o preclusión, seguir el desarrollo de la actuación, la posibilidad de dar aplicación al principio de oportunidad y a ser escuchada tanto por la Fiscalía como por el juez de control de garantías, cuando haya lugar a ello, la fecha y el lugar del juicio oral, el derecho que le asiste a promover el incidente de reparación integral, la fecha en que tendrá lugar la audiencia de dosificación de la pena y la sentencia del juez.

- A recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno.
- A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor.
- A una pronta e integral reparación de los daños sufridos, a cargo del autor o partícipe del injusto o de los terceros llamados a responder en los términos de este código.
- A recibir desde el primer contacto con las autoridades y en los términos establecidos en este código, información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer la verdad de los hechos que conforman las circunstancias del injusto del cual han sido víctimas.
- A ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal; a acudir, en lo pertinente, ante el juez de control de garantías, y a interponer los recursos ante el juez de conocimiento, cuando a ello hubiere lugar.
- A que se consideren sus intereses al adoptar una decisión discrecional sobre el ejercicio de la persecución del injusto. A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley.
- A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral, si el interés de la justicia lo exigiere, por un abogado que podrá ser designado de oficio.
- A ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos.
- La parte interesada cuenta con un término de hasta 6 meses contados a partir de la fecha de los hechos para interponer querrela de parte.

De conformidad con el artículo 140 del Código de Procedimiento Penal, usted tiene entre otros lo deberes de:

- Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de justicia.
- Asistir a los requerimientos realizados por la Fiscalía con ocasión a su denuncia.
- Ofrecer un trato respetuoso hacia los funcionarios que intervienen en su procedimiento.
- En caso de cambiar de domicilio o de número telefónico, informar oportunamente al despacho que conoce el caso.

1. AUTORIDAD QUE CONOCE LA INVESTIGACIÓN

Fiscalía	FISCALIA SECCIONAL SANTUARIO
Dirección	FISCALIA SECCIONAL SANTUARIO

2. PERSONA QUE DA CONOCER LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad	
SUBINTENDENTE WILFREDO CARDONA OSORIO		8.431.759		UBIC DITRA DEANT	
Cargo		Teléfono / Celular		Correo electrónico	
INVESTIGADOR CRIMINAL		311-3016106		wilfredo.cardona@correo.policia.gov.co	

3. PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos		Identificación		
JOSÉ RODRIGO MONTES MONTES		C.C. 70.694.724 de Santuario		
Dirección		Teléfono / Celular		
Carrera 45 N° 51A-44, barrio Miraflores, la Judea de Santuario		318-8295807		
		Correo electrónico		Firma
		Rodrigomontes1970@gmail.com		Rodrigomontes

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

Nº CASO

056976000333202340044

Dpto.

Mpio

ent.

U. Receptora

Año

Consecutivo

No. Expediente CAD



SOLICITUD ENTREGA DE CADAVER

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento

Antioquia

Municipio

Tocancá

Fecha

17-04-23

Hora:

07:00

Nro. _____ / SUBIN - UBIC 29.25

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE HACE LA SOLICITUD

Hospital San Juan de Dios

Según lo establecido en el artículo 201 (ley 906), código de Procedimiento Penal que habla de las funciones constitucionales de policía judicial y en coordinación con la Fiscalía Seccional, me permito solicitar al médico de turno del hospital local de San Juan de Dios hacer entrega del cadáver de género femenino, quien en vida respondía al nombre de Anily Paola Villegas Gómez identificado con C.C. No 2045024924 expedida en Santuario, el cual fue entregado embalado, rotulado y mediante cadena de custodia, para practica de protocolo de NECROPSIA, la entrega del cadáver se le hará al señor(a) Iuz Obelda Gomez Romero C.C No 32392931 expedida en Tocancá que acreditó ser Mamá de la víctima, Teléfono 3215735574.

Es de anotar que se le manifiesta a la persona que reclama el cuerpo sin vida que no se puede Cremar, sin autorización expresa del fiscal del caso, que cualquier inquietud con lo manifestado coordinar con la fiscalía seccional encargada del caso.

Servidor que hace la solicitud

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
PONAL		Sub-Deant	John Andersson Robinson R

Firma, Reel D

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																		
		Nº CASO																		
No. Expediente CAD		05	6	9	7	6	0	0	0	3	3	2	0	2	3	0	0	0	4	4
		Dpto.	Mpio	ent.	U. Receptora					Año					Consecutivo					

		SOLICITUD ENTREGA DE CADAVER Este formato será utilizado por Policía Judicial																	
Departamento	Cataguan	Municipio	Cocorna	Fecha	17-04-2023	Hora:	07	00	00										

Nro. _____ / SUBIN - UBIC 29.25

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE HACE LA SOLICITUD

Hospital San Juan de Dios del Municipio Cocorna.

Según lo establecido en el artículo 201 (ley 906), código de Procedimiento Penal que habla de las funciones constitucionales de policía judicial y en coordinación con la Fiscalía Seccional, me permito solicitar al médico de turno del hospital local de San Juan de Dios hacer entrega del cadáver de género femenino quien en vida respondía al nombre de Maria Alejandra Monte Ramirez identificado con cedula de c. No 1007.316570 expedida en San Juan, el cual fue entregado embalado, rotulado y mediante cadena de custodia, para practica de protocolo de NECROPSIA, la entrega del cadáver se le hará al señor(a) jose Rodrigo Montes C.C No 70694724 expedida en San Juan que acreditó ser papá de la víctima, Teléfono 35 0295807.

Es de anotar que se le manifiesta a la persona que reclama el cuerpo sin vida que no se puede Cremar, sin autorización expresa del fiscal del caso, que cualquier inquietud con lo manifestado coordinar con la fiscalía seccional encargada del caso.

Servidor que hace la solicitud

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
PONAL		Señal Deont	<u>John Andreson Eatinon Romera</u>

Firma



1895-1896

1897-1898

1899-1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Dirección: CALLE 21 N° 23-45

Telefono(s): 8343403

MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA MEDICO LEGAL N°. 2023010105197000006

Fecha de Emisión de Informe: 2023-04-17

Nombre al Ingreso: MARIA ALEJANDRA MONTES RAMIREZ

Tipo de documento: CÉDULA DE CIUDADANIA No. de documento: 1007316572

Edad: 22 años

Sexo: FEMENINO

Procedencia: COCORNÁ, ANTIOQUIA

Fecha de ingreso: 16/04/2023 Hora: 19:00

Noticia Criminal: 056976000333202300044-2

Autoridad: POLICIA DE CARRETERAS

Fecha muerte: 16/04/2023 15:30

Fecha necropsia: 17/04/2023 Hora 11:00

Prosector: MARLON FELIPE OROZCO MONTOYA

Auxiliar de morgue: No Asignado



INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO DE INICIAR LA NECROPSIA

Datos del acta de inspección:

- Resumen de hechos: Según acta de inspección Fecha de los hechos: 14/04/2023 el día 16/04/2023 siendo las 16:10 horas, se recibe llamada por parte del señor intendente jefe cristian johan mejía cuestas, jefe de la unidad básica de investigación criminal de la seccional de tránsito y transporte antioquia, quien informa que el día de hoy 16/04/2023 siendo aproximadamente las 15:30 horas, se presenta accidente de tránsito tipo choque donde se hallan implicados 02 vehículos, un automóvil y una motocicleta y fallecen 02 personas de sexo femenino, esto, a la altura del kilómetro 23+100 metros de la vía el santuario caño alegre sector san vicente, del municipio de cocorná antioquia. Teniendo en cuenta lo antes indicado, nos dirigimos desde las instalaciones de la unidad básica de investigación criminal en medellín, desplazándonos en el vehículo oficial de placa fhz059 hacia el sitio indicado, llegando a las 17:20 horas por la distancia; ya en el lugar se da inicio a la presente diligencia, así se realiza la apreciación de la escena, observando presencia del personal integrante del cuadrante vial no. 11 alto bonito de la seccional de tránsito y transporte antioquia, personal de la ambulancia de invias y curiosos que transitaban en los diferentes vehículos represados por el siniestro vial; así mismo, el lugar de los hechos corresponde a una vía pública, de una calzada, dos carriles en ambos sentidos de circulación, en buen estado, recta, pendiente descendiente, con berma, señalización horizontal y vertical descrita en informe policial de accidentes de tránsito ipat como primer responsable se encuentra el señor subintendente john anderson castrillón ramírez con c.c. 1.098.611.557 y funcionarios que realizan la fijación topográfica señores patrulleros wilmar arlex zuleta vergara con c.c. 1.035.223.952 celular 3122681976 y robinson cárdenas chavarría con c.c. 1.042.765.528, celular 3014355589. Igualmente, se cuenta con los siguientes emp y ef: evidencia no. 1: que corresponde al vehículo clase automóvil, marca kia, línea picanto, modelo 2022, color plata, servicio particular, motor no. G4lalp009115, chasis no. Knab2512ant823870, de placa kps710, y según licencia de tránsito no: 10023729626 de propiedad de cesar augusto roldan vásquez con c.c. 1.037615.035; el cual era conducido por el señor cristian

MARLON FELIPE OROZCO MONTOYA
Médico Sector Salud

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA MÉDICO LEGAL N°. 2023010105197000006

Fecha de Emisión de Informe: 2023-04-17

rene barrera garcía con cédula de ciudadanía no. 1.014.282.921 de bogotá. Evidencia no. 2: que corresponde a un cuerpo sin vida, de sexo femenino, de aspecto cuidado vestido, quien respondía al nombre de anily paola villegas gómez con cédula de ciudadanía no. 1.045.024.924 de santuario - antioquia, el cual fue encontrado en la vía pública, en la zona verde al costado derecho en sentido bogotá - medellín. Evidencia no. 3: que corresponde a un vehículo tipo motocicleta, marca akt, línea ak110nv eiii, modelo 2022, color gris mate, servicio particular, motor no. 152fmhuq257245, chasis no. 9f2b11102n5003876, de placa rca14f y según licencia de tránsito no. 10027596303 de propiedad y conducida por la señora anily paola villegas gómez con cédula de ciudadanía no. 1.045.024.924 de santuario - antioquia. Evidencia no. 4: que corresponde a un cuerpo sin vida, de sexo femenino, de aspecto cuidado, vestido, quien respondía al nombre de maría alejandra montes ramírez con cédula de ciudadanía no. 1.007.316.572 de santuario - antioquia, el cual fue encontrado en la vía pública, en la berma al costado derecho en sentido bogotá - medellín; quien viajaba en el vehículo descrito en la evidencia no. 3 en calidad de acompañante. Los elementos antes mencionados como evidencias fueron fijados en el lugar de los hechos mediante fotografía y bosquejo topográfico, hallados, recolectados y embalados, los vehículos inmovilizados por la autoridad de tránsito competente y trasladado en grúa hacia la base del cuadrante vial, ubicada en el km 5+100 sector alto bonito del municipio de el santuario, ya que no se cuenta con sitio autorizado por el organismo de tránsito para la custodia de estos macroelementos; de estos emp y ef realizan los respectivos rótulos y cadenas de custodia los señores policiales del cuadrante vial 11 alto bonito, subintendente john anderson castrillón ramírez, los cuerpos también fueron debidamente hallados, recolectados y embalados, conservando los protocolos de cadena de custodia. Cabe resaltar que, como dinámica del siniestro vial, el policial adscrito al cuadrante vial 11, señor subintendente john anderson castrillón ramírez, informa que según versión del conductor del vehículo clase automóvil, que se movilizaba en sentido medellín - bogotá momentos en que observa que se aproxima una motocicleta en sentido contrario, la cual comienza a invadir su carril, razón por la que realiza maniobra hacia el lado izquierdo con el objetivo de esquivar la motocicleta, pero pese a ello, la motocicleta impacta el vehículo por el costado derecho. Por su parte, el señor patrullero wilmar arlex zuleta vergara con c.c. 1.035.223.952, quien suscribe el informe policial de accidente de tránsito asigna la hipótesis de adelantar invadiendo carril sentido contrario. Acto seguido, por parte de esta unidad de actos urgentes, se procede a continuar las respectivas actuaciones, para posteriormente solicitar el estudio y/o análisis del cuerpo. En conclusión, es necesario indicar que, durante el procesamiento de la escena, el personal utilizó equipo de bioseguridad, guantes y tapabocas, como lo estipulan los manuales de policía judicial.

PRINCIPALES HALLAZGOS DE NECROPSIA

- El informe de necropsia describe el examen de un cadáver de una mujer de 22 años de edad, que fue traído por la policía de carreteras en una bolsa negra etiquetada adecuadamente. El cadáver presentaba múltiples lesiones en todo el cuerpo y NO se encontraron dispositivos médicos como catéteres, máscaras y tubos en su cuerpo. La mujer tenía cabello negro largo y piel trigueña, y llevaba una blusa ensangrentada con perlas alrededor del cuello, un short de mezclilla y tenis blancos con fragmentos amarillos y morados, así como un brasier negro tipo top.

En cuanto a las lesiones, la cabeza de la mujer presentaba una herida superficial en la

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA MEDICO LEGAL N°. 2023010105197000006

Fecha de Emisión de Informe: 2023-04-17

mejilla derecha con equimosis perilecional de gran tamaño, una herida en la región occipital derecha con equimosis y signos de escoriación, un labio inferior reventado y un hematoma grande en la región occipital derecha con hundimiento de la tabla ósea. El tórax tenía heridas tipo lineal finas delgadas en la región torácica inferior y abdominal superior al parecer por arrastramiento, pero no se apreciaron fracturas costales a la palpación. El miembro superior izquierdo presentaba una fractura total en el húmero, una herida en el antebrazo parte posterior de 3 cm y una herida en el brazo parte lateral de 3 cm. El miembro superior derecho tenía heridas pequeñas en el dorso de la mano y en la muñeca parte posterior sin fracturas. La región pélvica presentaba una fractura en libro abierto del anillo pélvico a nivel del hueso púbico. En el miembro inferior derecho se apreciaba una herida de 3 cm de ancho y 5 cm de longitud con maceración de tejido, y en la parte del muslo se observaban heridas por arrastramiento en la parte posterior y lateral con gran desnudación de tejido cutáneo. El miembro inferior izquierdo presentaba heridas lineales por arrastramiento en la parte medial del muslo y en la parte anterior.

En el examen interno del tórax, no se encontraron hematomas ni hemorragias entre los músculos intercostales y pectorales, no se evidenció hemotórax ni taponamiento cardíaco, y se apreciaron leves contusiones pulmonares. El abdomen tenía órganos íntegros, sin hematomas ni hemoperitoneo, y se extrajo una muestra de sangre del interior de las cavidades cardíacas para la prueba de alcoholemia. En la región pélvica, se observó una fractura de anillo pélvico anterior con estallido vesical, lo que impidió la obtención de una muestra de orina. El corazón pesaba 254 g, el pulmón izquierdo 317 g y el pulmón derecho 417 g. En el examen del cráneo, se encontró un hematoma gigante en la región occipital de 7 cm x 7 cm, sin fractura de cráneo, y el encéfalo presentaba una hemorragia subaracnoidea en la región occipital derecha de cantidad media, así como trauma cervical.

ANÁLISIS Y OPINIÓN PERICIAL

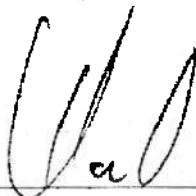
CONCLUSION PERICIAL: En base a los hallazgos de la necropsia realizada en el cadáver de una mujer que falleció en un accidente de tránsito mientras viajaba como pasajera en una motocicleta, se puede inferir que la causa de la muerte fue un trauma craneoencefálico severo con hemorragia occipital de tipo subaracnoideo. No se encontraron otros traumas en la región torácica que pudieran haber contribuido a la muerte.

Además, se observaron escoriaciones y hematomas en los tejidos blandos del cuerpo, los cuales serán correlacionados con los hallazgos en el sitio del accidente con el objetivo de determinar si el conductor del automóvil involucrado tuvo alguna responsabilidad en el incidente.

Se tomaron muestras de sangre y humor vítreo para realizar análisis toxicológicos y de alcoholemia, lo que permitirá determinar si los conductores de la motocicleta tenían algún grado de responsabilidad en el accidente.

En conclusión, los resultados de la necropsia y los análisis posteriores serán de gran importancia para establecer las causas y responsabilidades del trágico incidente.

Causa básica de muerte: Trauma craneoencefálico Severo.



MARLON FELIPE OROZCO MONTOYA
Médico Sector Salud

Manera de muerte: Violenta Accidente de tránsito



EXAMEN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CADAVER: "ociso traído por policía de carreteras en bolsa negra rotulada adecuadamente al interior de dicha bolsa cadáver de sexo femenino de 22 años de edad concordante con edad cronológica y aparente.

Sin dispositivos de uso médico como catéteres máscaras tubos etcétera. Con múltiples lesiones en todo el cuerpo. Pelo de color negro largo. Piel trigueña.

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

Prenda	Material	Color	Talla	Marca	Observaciones
BLUSA	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	ND	ND	Blusa de color blanco con raya roja ensangrentada. Con perlas adheridas alrededor del cuello de dicha camiseta. Llega hasta la parte superior del abdomen. Talla 6 marca coniglio
PANTALON CORTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	ND	ND	Short con tela de Jean de color azul en buen estado. Con fragmentos de vidrio. Marca Ángel winch. Talla 1 m
TENIS	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	ND	ND	Tenis de color blanco con fragmentos amarillos y morados. Marca cósmico. Sin talla. Aproximadamente 34 en buen estado.
BRASSIER	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	ND	ND	brasier negro. Tipo top. Número 32 marca dona.

DESCRIPCIÓN DE ACCESORIOS DE USO PERSONAL

Accesorio	Color	Observaciones
ARETE	PLATEADO (PLATA)	Tipo piercing en oreja derecha.

DESCRIPCIÓN DE FENOMENOS CADAVERICOS: PALIDEZ, FRIALDAD , RIGOR MORTIS. DESHIDRATACION EN ESCLERAS Y CORNEA.

DATOS ANTROPOMETRICOS: Talla: 154 cm. Peso: 55.0-60.0 kg. Ancestro racial mestizo. Contextura delgada.

DESCRIPCIÓN DE SEÑALES PARTICULARES

Señal Particular	Zona Anatomica	Descripción
NINGUNA	No aplica	No aplica

PIEL Y FANERAS: Lo descrito en cada una de las regiones corporales.

14

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA MEDICO LEGAL N°. 2023010105197000006

Fecha de Emisión de Informe: 2023-04-17

CUERO CABELLUDO: Presenta herida superficial en mejilla derecha con equimosis perilecional de Gran tamaño aproximadamente de 4 cm por 4 cm. Presenta herida en región de la 100 derecha con equimosis y signos de escoriación. Tiene hundimiento en parte occipital. Ojos de color café. Tiene labio inferior reventado.



Tiene hematoma grandísimo en región occipital derecha con hundimiento de tabla ósea.

CARA: Presenta herida superficial en mejilla derecha con equimosis perilecional de Gran tamaño aproximadamente de 4 cm por 4 cm. Presenta herida en región de la 100 derecha con equimosis y signos de escoriación. Tiene hundimiento en parte occipital. Ojos de color café. Tiene labio inferior reventado.

Tiene hematoma grandísimo en región occipital derecha con hundimiento de tabla ósea.

CUELLO: SIN LESIONES.

TORAX: Tórax tiene heridas tipo lineal finas delgaditas en región torácica inferior y abdominal superior al parecer por arrastramiento. No se aprecian fracturas costales a la palpación.

GLÁNDULAS MAMARIAS: Sin lesiones.

AXILAS: Sin lesiones.

ABDOMEN: Sin lesiones.

ESPALDA Y GLUTEOS: Sin lesiones.

GENITAL EXTERIOR: Sin lesiones.

ANO: Sin lesiones.

EXTREMIDADES SUPERIORES: Miembro superior izquierdo. Fractura en húmero total herida en antebrazo parte posterior de 3 cm y herida en brazo parte lateral de 3 cm.

Miembro superior derecho con heridas pequeñas en dorso de la mano y en muñeca parte posterior sin fracturas.

EXTREMIDADES INFERIORES: Región pélvica con fractura en libro abierto del anillo pélvico a nivel del hueso púbico.

Miembros inferior derecho herida de 3 cm de ancho y 5 cm de longitud con maceración de tejido. En parte del muslo se aprecian heridas por arrastramiento en parte posterior de muslo y en parte lateral con gran desnudación de tejido cutáneo. Miembro inferior izquierdo con heridas lineales por arrastramiento en parte medial del muslo y en parte anterior.

EXAMEN INTERIOR

CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

GALEA Y PERICRÁNEO: Examen de craneo. Con Hematoma gigante en region occipital. de 7 cm *7 cm. Sin fractura de craneo. Encefalo con hemorragia subaracnoidea en region occipital derecha de cantidad media. Y trauma cervical.

CRÁNEO: Sin lesiones

MENINGES Y ENCÉFALO: Hemorragia subaracnoidea en region occipital derecha de mediana magnitud.

COLUMNA VERTEBRAL: Con lesion en vertebra cervicales altas.

SISTEMA RESPIRATORIO

PLEURAS Y ESPACIOS PLEURALES: No se evidencian hemotorax ni taponamiento cardíaco se aprecian leves contusiones pulmonares

LARINGE: Sin lesiones

TRÁQUEA: Sin lesiones

BRONQUIOS: Sin lesiones

PULMONES: se aprecian leves contusiones pulmonares

SISTEMA CARDIOVASCULAR

PERICARDIO: Sin lesiones

CORAZÓN: Sin lesiones

MARLON FELIPE OROZCO MONTOYA
Médico Sector Salud

Fecha de Emisión de Informe: 2023-04-17

CORONARIAS: Sin lesiones

AORTA Y GRANDES VASOS: Sin lesiones

VENAS: Sin lesiones

CAVIDAD ABDOMINAL

PERITONEO: Sin lesiones

MESENTERIO: Sin lesiones

RETROPERITONEO: Sin lesiones

DIAFRAGMA: Sin lesiones

SISTEMA DIGESTIVO

LENGUA: Sin lesiones

FARINGE: Sin lesiones

ESÓFAGO: Sin lesiones

ESTÓMAGO: Sin lesiones

HIGADO: Sin lesiones

VESÍCULA Y VÍAS BILIARES: Sin lesiones

PÁNCREAS: Sin lesiones

INTESTINO DELGADO: Sin lesiones

INTESTINO GRUESO: Sin lesiones

APÉNDICE CECAL: Sin lesiones

APARATO GENITO URINARIO

RIÑONES: Sin lesiones

URÉTERES: Sin lesiones

VEJIGA: Estallada no se pudo recolectar orina.

ÚTERO Y ANEXOS: Sin lesiones

APARATO LINFO HEMATOPOYETICO

TIMO: Sin lesiones

GANGLIOS: Sin lesiones

BAZO: Sin lesiones

SISTEMA ENDOCRINO

TIROIDES: Sin lesiones

HIPÓFISIS: Sin lesiones

SUPRARRENALES: Sin lesiones

SISTEMA OSTEO-MUSCULO-ARTICULAR

Ya descrito en examen externo.



TÉCNICAS DEL EXPLORACIÓN DEL CADÁVER

Procedimiento: Se hace la necropsia siguiendo los siguientes pasos técnicos:

1. Lectura del acta de inspección judicial al cadáver
2. Inspección ocular del cuerpo. Se correlacionan los hallazgos con los descritos en el acta de inspección judicial al cadáver
3. Se hace una formulación inicial de hipótesis sobre la causa, la manera y el mecanismo de muerte y sobre el patrón de traumatismo y las eventuales lesiones interiores que pueden estar presentes.
4. Toma de elementos materia de prueba: muestra de sangre por punciones Venosas; Muestra de orina/humor vitreo para estudio de sustancias psicoactivas.

7. Incisión bimaistoidea y coronal del cuero cabelludo para exponer la tabla ósea.
8. Apertura de cuero cabelludo para exploración de lesiones en cráneo.
9. Fractura quirúrgica de la bóveda craneana para exploración del encéfalo.
10. Incisión por la línea media desde la región cricoidea hasta el pubis.
11. Documentación de lesiones in situ.
12. Se hace revisión de las cavidades torácica y abdominal con evisceración selectiva de acuerdo con las lesiones observadas.
13. Cierre del cuerpo.

Elaboración de documentos: en primer lugar se certifica la causa de la muerte y luego se redacta el informe de necropsia para lo cual se hace integración con la información preliminar aportada por el acta de inspección judicial al cadáver y los hallazgos de necropsia. El dictamen se pronuncia sobre la causa, la manera y el mecanismo fisiopatológico de la muerte en el comentario y en las conclusiones.

MUESTRAS TOMADAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
2	Cadáver	SANGRE	Empacado(a) en tubo vacutainer tapa gris, 1 tubo. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	-- Se envía a toxicología(MEDELLI N) para alcoholemia.
3	Cadáver	HUMOR VITREO	Empacado(a) en frasco plástico, 1 frasco. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	-- Se envía a toxicología(MEDELLI N) para otros.

EVIDENCIAS APORTADAS POR LA AUTORIDAD

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
1	Estena	CADÁVER	Empacado(a) en bolsa, 1 bolsa plástica. Estado: EMBALADO Y ROTULADO	-- Se envía a dactiloscopia(BOGOT Á D.C.) para solicitud búsqueda tarjeta de preparación.

DOCUMENTOS E IMAGENES

- ACTA DE INSPECCIÓN A CADÁVER, Documento aportado por la autoridad.
- TARJETA DE CADACTILAR.

MARLON FELIPE OROZCO MONTOYA
Médico Sector Salud

E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Dirección: CALLE 21 N° 23-45

Telefono(s): 8343403

MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA MEDICO LEGAL N°. 2023010105197000005

Fecha de Emisión de Informe: 2023-04-17

Nombre al Ingreso: ANLLY PAOLA VILLEGAS GOMEZ

Tipo de documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA No. de documento: 1045024924

Edad: 26 años

Sexo: FEMENINO

Procedencia: COCORNÁ, ANTIOQUIA

Fecha de ingreso: 16/04/2023 Hora: 19:00

Noticia Criminal: 056976000333202300044

Autoridad: POLICIA DE CARRETERAS

Fecha muerte: 16/04/2023 15:30

Fecha necropsia: 17/04/2023 Hora 09:30

Prosector: MARLON FELIPE OROZCO MONTOYA

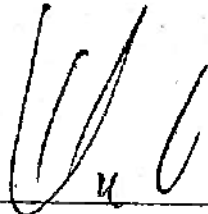
Auxiliar de morgue: No Asignado



INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO DE INICIAR LA NECROPSIA

Datos del acta de inspección:

- Resumen de hechos: Según acta de inspección Fecha de los hechos: 14/04/2023 el día 16/04/2023 siendo las 16:10 horas, se recibe llamada por parte del señor intendente jefe cristian johan mejía cuestas, jefe de la unidad básica de investigación criminal de la seccional de tránsito y transporte antioquia, quien informa que el día de hoy 16/04/2023 siendo aproximadamente las 15:30 horas, se presenta accidente de tránsito tipo choque donde se hallan implicados 02 vehículos, un automóvil y una motocicleta y fallecen 02 personas de sexo femenino, esto, a la altura del kilómetro 23+100 metros de la vía el santuario caño alegre sector san vicente, del municipio de cocomá antioquia. Teniendo en cuenta lo antes indicado, nos dirigimos desde las instalaciones de la unidad básica de investigación criminal en medellín, desplazándonos en el vehículo oficial de placa fhz059 hacia el sitio indicado. Llegando a las 17:20 horas por la distancia; ya en el lugar se da inicio a la presente diligencia, así: se realiza la apreciación de la escena, observando presencia del personal integrante del cuadrante vial no. 11 alto bonito de la seccional de tránsito y transporte antioquia, personal de la ambulancia de invias y curiosos que transitaban en los diferentes vehículos represados por el siniestro vial; así mismo, el lugar de los hechos corresponde a una vía pública, de una calzada, dos carriles en ambos sentidos de circulación, en buen estado, recta, pendiente descendiente, con berma, señalización horizontal y vertical descrita en informe policial de accidentes de tránsito ipat como primer responsable se encuentra el señor subintendente john anderson castrillón ramírez con c.c. 1.098.611.557 y funcionarios que realizan la fijación topográfica señores patrulleros wilmar arlex zuleta vergara con c.c. 1.035.223.952 celular 3122681976 y robinson cardenas chavarria con c.c. 1.042.765.528, celular 3014355589. Igualmente, se cuenta con los siguientes emp y ef: evidencia no. 1: que corresponde al vehículo clase automóvil, marca kia, línea picanto, modelo 2022, color plata, servicio particular, motor no. G4lalp009115, chasis no. Knab2512ant823870, de placa kps710, y según licencia de tránsito no. 10023729626 de propiedad de cesar augusto roldan vásquez con c.c. 1.037615.035; el cual era conducido por el señor cristian


MARLON FELIPE OROZCO MONTOYA
Médico Sector Salud

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA MEDICO LEGAL N°. 2023010105197000005

Fecha de Emisión de Informe: 2023-04-17

rene barrera garcía con cédula de ciudadanía no. 1.014.282.921 de bogotá. Evidencia no. 2: que corresponde a un cuerpo sin vida, de sexo femenino, de aspecto cuidado vestido, quien respondía al nombre de anilly paola villegas gómez con cédula de ciudadanía no. 1.045.024.924 de santuario - antioquia, el cual fue encontrado en la vía pública, en la zona verde al costado derecho en sentido bogotá - medellín. Evidencia no. 3: que corresponde a un vehículo tipo motocicleta, marca akt, línea ak110nv eiii, modelo 2022, color gris mate, servicio particular, motor no. 152fmhuq257245, chasis no. 9f2b11102n5003876, de placa rca14f y según licencia de tránsito no. 10027596303 de propiedad y conducida por la señora anilly paola villegas gómez con cédula de ciudadanía no. 1.045.024.924 de santuario - antioquia. Evidencia no. 4: que corresponde a un cuerpo sin vida, de sexo femenino, de aspecto cuidado, vestido, quien respondía al nombre de maría alejandra montes ramírez con cédula de ciudadanía no. 1.007.316.572 de santuario - antioquia, el cual fue encontrado en la vía pública, en la berma al costado derecho en sentido bogotá - medellín; quien viajaba en el vehículo descrito en la evidencia no. 3 en calidad de acompañante. Los elementos antes mencionados como evidencias fueron fijados en el lugar de los hechos mediante fotografía y bosquejo topográfico, hallados, recolectados y embalados, los vehículos inmovilizados por la autoridad de tránsito competente y trasladado en grúa hacia la base del cuadrante vial, ubicada en el km 5+100 sector alto bonito del municipio de el santuario, ya que no se cuenta con sitio autorizado por el organismo de tránsito para la custodia de estos macroelementos; de estos emp y ef realizan los respectivos rótulos y cadenas de custodia los señores policiales del cuadrante vial 11 alto bonito, subintendente john anderson castrillón ramírez, los cuerpos también fueron debidamente hallados, recolectados y embalados, conservando los protocolos de cadena de custodia. Cabe resaltar que, como dinámica del siniestro vial, el policial adscrito al cuadrante vial 11, señor subintendente john anderson castrillón ramírez, informa que según versión del conductor del vehículo clase automóvil, que se movilizaba en sentido medellín - bogotá momentos en que observa que se aproxima una motocicleta en sentido contrario, la cual comienza a invadir su carril, razón por la que realiza maniobra hacia el lado izquierdo con el objetivo de esquivar la motocicleta, pero pese a ello, la motocicleta impacta el vehículo por el costado derecho. Por su parte, el señor patrullero wilmar arlex zuleta vergara con c.c. 1.035.223.952, quien suscribe el informe policial de accidente de tránsito asigna la hipótesis de adelantar invadiendo carril sentido contrario. Acto seguido, por parte de esta unidad de actos urgentes, se procede a continuar las respectivas actuaciones, para posteriormente solicitar el estudio y/o análisis del cuerpo. En conclusión, es necesario indicar que, durante el procesamiento de la escena, el personal utilizó equipo de bioseguridad, guantes y tapabocas, como lo estipulan los manuales de policía judicial.

PRINCIPALES HALLAZGOS DE NECROPSIA

El informe de la necropsia describe un cuerpo femenino encontrado en una bolsa blanca con múltiples heridas y material vegetal. La víctima tenía una complexión robusta, cabello rizado rubio teñido en rayos, piel trigueña y no presentaba signos de atención médica reciente ni dispositivos médicos.

La ropa que llevaba puesta incluía una chaqueta negra Reebok, un overol verde oliva, una panty de traje de baño negro y verde fosforescente, una camiseta negra con estampado de Mickey Mouse, un brasier de traje de baño verde fluorescente y unos tenis blancos Adidas. El cuerpo presentaba lesiones desde la cabeza hasta los pies,

MARLON FELIPE ORÓZCO MONTOYA
Médico Sector Salud

Página 2 de 7

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA MEDICO LEGAL N°. 2023010105197000005

Fecha de Emisión de Informe: 2023-04-17

incluyendo otorragia y epistaxis en la cabeza, una fractura en la parte occipital derecha del cráneo, fracturas costales, una fractura en libro abierto de la pubis, una herida de gran tamaño en la región infra rotuliana del miembro inferior derecho, una fractura tibia medial asociada a la herida y múltiples laceraciones lineales en el muslo y la pierna.



Durante el examen interno, se observó un hemotórax moderado en el lado derecho y leves signos de contusión pulmonar en el lóbulo inferior izquierdo. El pulmón izquierdo presentó un abundante sangrado y el derecho contusiones en el lóbulo inferior y pequeños hematomas. El corazón presentó una perforación en la raíz de la arteria pulmonar izquierda. En el encéfalo, se encontró un sangrado leve en la parte posterior del lóbulo occipital derecho, sin coágulos ni signos de sangrado intraparenquimatoso, y la sustancia blanca y gris del encéfalo izquierdo presentó un sangrado mínimo, sin hematomas.

ANÁLISIS Y OPINIÓN PERICIAL

CONCLUSIÓN PERICIAL: De acuerdo a los hechos presentados, se informa que un accidente de tránsito tuvo lugar en la vereda San Vicente, en la carretera que conecta Bogotá y Medellín, donde una mujer de 26 años de edad que conducía una motocicleta se vio involucrada en una colisión con un automóvil mientras se bañaba en un estadero cercano a la carretera.

Tras el incidente, la mujer sufrió heridas graves, incluyendo una fractura de tibia en la rodilla derecha con daño de vasos poplíteos y una herida en la arteria pulmonar con hemotorax izquierdo. Basándose en los hallazgos de palidez extrema del cadáver, se presume que la causa de la muerte fue un shock hipovolémico debido a una hemorragia severa por sus heridas arteriales. No se observaron signos de anoxia por falla ventilatoria debido a neumotórax.

Sin embargo, para determinar si la muerte de la mujer fue causada por un homicidio culposo por parte del conductor del automóvil o si fue simplemente un accidente, se necesitan más datos. Los investigadores deberán correlacionar la información del sitio de los hechos, incluyendo el croquis y las fotografías de los vehículos, así como cualquier otra evidencia relevante, a fin de llegar a una conclusión definitiva.

Causa básica de muerte: Politraumatismo por lesión arteria poplitea por fractura abierta de rodilla, y hemotorax izquierdo, por lesión de rama de vena pulmonar.

Manera de muerte: Violenta. Accidente de tránsito.

EXAMEN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CADAVER: Se ha encontrado un cuerpo femenino embalado en una bolsa blanca debidamente etiquetada. Dentro de la bolsa, el cuerpo estaba en posición de cúbito dorsal con las piernas en abducción y presentaba múltiples heridas y material vegetal. El cuerpo tenía una contextura robusta, cabello rizado con tintura rubia en rayos, piel trigueña y no mostraba signos de atención médica reciente ni dispositivos médicos como tubos, máscaras o catéteres.

MARLON FELIPE OROZCO MONTOYA
Médico Sector Salud

Prenda	Material	Color	Talla	Marca	Observaciones
CHAQUETA	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	ND	ND	Chaqueta de material poliuretano de color negro. Marca Reebok. Talla 3xl.
OVEROL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	ND	ND	Overol de color verde oliva que termina en short en la parte inferior. Múltiples fragmentos pequeños de vidrio en el interior de la parte de la pelvis por debajo del short del overol. Marca asised. Talla 10.
VESTIDO DE BAÑO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	ND	ND	raje de baño color negro y verde fosforescente.
BRASSIER	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	ND	ND	Brasier de traje de baño verde fluorescente Sin daños en buen estado. Talla 32 marca mp.
TENIS	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	ND	ND	Tenis blancos. Adidas solo en el pie derecho el pie izquierdo no presenta calzado. Tenis derecho en buen estado con suciedad por material vegetal y pantano. Talla 36
MEDIAS	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	ND	ND	Medias de diferente color ambas de Mickey mouse pie derecho roja pie izquierdo rayas rojas y blancas.



DESCRIPCIÓN DE ACCESORIOS DE USO PERSONAL

Accesorio	Color	Observaciones
NINGUNO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DE FENOMENOS CADAVERICOS: Palidez extrema, sin livideces, Rigor mortis, frialdad, escleras deshidratadas.

DATOS ANTROPOMETRICOS: Talla: 153 cm. Peso: 60.0 kg. Ancestro racial mestizo. Contextura robusta.

DESCRIPCIÓN DE SEÑALES PARTICULARES

Señal Particular	Zona Anatomica	Descripción
NINGUNA	No aplica	No aplica

PIEL Y FANERAS: Múltiples Heridas. Ya descritas en el apartado de cada uno.

CUERO CABELLUDO: Sin heridas.

CARA: En cabeza presenta otorragia bilateral. Y epistaxis. Herida pequeña en párpado superior izquierdo. Fractura en parte occipital derecha del cráneo con crepitación y hundimiento de la tabla ósea. En ocipucio derecho de 15 cm de longitud. ojos cafés. dientes naturales en buen

52

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA MEDICO LEGAL N°. 2023010105197000005

Fecha de Emisión de Informe: 2023-04-17

estado acá. Denudación en parte izquierda del cuello de 5 cm de diámetro superficial.

CUELLO: erosión en la parte izquierda del cuello de 5 cm de diámetro

TORAX: , había escoriaciones pequeñas en ambos hemitoras y se palpaba una fractura en el quinto espacio intercostal izquierdo y en el sexto espacio intercostal derecho

GLÁNDULAS MAMARIAS: Sin lesiones.

AXILAS: Sin lesiones.

ABDOMEN: Sin lesiones.

ESPALDA Y GLUTEOS: Sin lesiones

GENITAL EXTERIOR: Sin lesiones.

ANO: Sin lesiones.

EXTREMIDADES SUPERIORES: miembros superiores no se encontraron heridas ni marcas por arrastramiento ni ninguna otra lesión

EXTREMIDADES INFERIORES: pelvis, pero se observó una fractura en libro abierto de la pubis con abertura de dicho anillo. Se ha observado una herida de gran tamaño en la región infra rotuliana del miembro inferior derecho, con pérdida de tejidos blandos y contaminación por material vegetal. La herida tiene un diámetro de aproximadamente 15 x 7 cm en la parte medial de la rodilla, y hay otra herida de menor magnitud en la parte interna del muslo derecho de aproximadamente 4 x 3 cm de diámetro, además de múltiples laceraciones lineales en el muslo y la pierna, sobre todo en la parte frontal y medial. No hay lesiones en la parte lateral. Se ha detectado una fractura tibial medial asociada a la herida.

En el miembro inferior izquierdo, se ha observado material de tierra en la parte lateral del muslo, con una herida por arrastramiento y una herida diagonal de aproximadamente 8 cm en la parte lateral de la pierna izquierda. También se ha detectado una fractura en el Tarso del pie izquierdo, pero sin herida asociada.

EXAMEN INTERIOR

CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

GALEA Y PERICRÁNEO: no se observaron hematomas en la región epicraneal, y se realizó una disección para retirar la calota y observar el interior del encéfalo

CRÁNEO: Sin lesiones

MENINGES Y ENCÉFALO: El encéfalo derecho pesó 495 g y presentó un sangrado leve escaso en la parte posterior del lóbulo occipital, sin coágulos ni signos de sangrado intraparenquimatoso. La sustancia blanca y gris del encéfalo izquierdo presentó un sangrado mínimo, sin hematomas. encéfalo izquierdo pesó 485 g, sin signos de hemorragia parénquimatosa y con la sustancia blanca intacta.

COLUMNA VERTEBRAL: Sin lesiones

SISTEMA RESPIRATORIO

PLEURAS Y ESPACIOS PLEURALES: , Se observó un hemotórax moderado en el lado derecho, con leves signos de contusión pulmonar en el lóbulo inferior izquierdo. El pulmón izquierdo presentó un abundante sangrado y el derecho contusiones en el lóbulo inferior y pequeños hematomas.

LARINGE: Sin lesiones

TRÁQUEA: Sin lesiones

BRONQUIOS: Sin lesiones

PULMONES: Sin lesiones

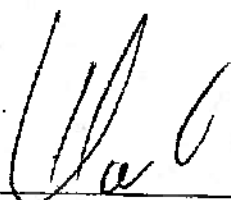
SISTEMA CARDIOVASCULAR

PERICARDIO: Sin lesiones

CORAZÓN: El corazón presentó una perforación en la raíz de la arteria pulmonar izquierda y pesó 192 g."

CORONARIAS: Sin lesiones

AORTA Y GRANDES VASOS: Sin lesiones



MARLON FELIPE OROZCO MONTOYA
Médico Sector Salud

Fecha de Emisión de Informe: 2023-04-17

VENAS: Sin lesiones

CAVIDAD ABDOMINAL

PERITONEO: Sin lesiones

MESENTERIO: Sin lesiones

RETROPERITONEO: Sin lesiones

DIAFRAGMA: Sin lesiones

SISTEMA DIGESTIVO

LENGUA: Sin lesiones

FARINGE: Sin lesiones

ESÓFAGO: Sin lesiones

ESTÓMAGO: Sin lesiones

HIGADO: Sin lesiones

VESÍCULA Y VÍAS BILIARES: Sin lesiones

PÁNCREAS: Sin lesiones

INTESTINO DELGADO: Sin lesiones

INTESTINO GRUESO: Sin lesiones

APÉNDICE CECAL: Sin lesiones

APARATO GENITO URINARIO

RIÑONES: Sin lesiones

URÉTERES: Sin lesiones

VEJIGA: Sin lesiones

ÚTERO Y ANEXOS: Sin lesiones

APARATO LINFO HEMATOPOYETICO

TIMO: Sin lesiones

GANGLIOS: Sin lesiones

BAZO: Sin lesiones

SISTEMA ENDOCRINO

TIROIDES: Sin lesiones

HIPÓFISIS: Sin lesiones

SUPRARRENALES: Sin lesiones

SISTEMA OSTEO-MUSCULO-ARTICULAR

Lo mencionado en el examen externo.



TÉCNICAS DEL EXPLORACIÓN DEL CADÁVER

Procedimiento: PROCEDIMIENTO DE NECROPSIA

Se hace la necropsia siguiendo los siguientes pasos técnicos:

1. Lectura del acta de inspección judicial al cadáver
2. Inspección ocular del cuerpo. Se correlacionan los hallazgos con los descritos en el acta de inspección judicial al cadáver
3. Se hace una formulación inicial de hipótesis sobre la causa, la manera y el mecanismo de muerte y sobre el patrón de traumatismo y las eventuales lesiones interiores que pueden estar presentes.
4. Toma de elementos materia de prueba: muestra de sangre por punciones Venosas; Muestra de orina/humor vitreo para estudio de sustancias psicoactivas.

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA MEDICO LEGAL N°. 2023010105197000005
Fecha de Emisión de Informe: 2023-04-17

6. Verificación de los fenómenos cadavéricos.
7. Incisión bimaistoidea y coronal del cuero cabelludo para exponer la tabla ósea.
8. Apertura de cuero cabelludo para exploración de lesiones en cráneo.
9. Fractura quirúrgica de la bóveda craneana para exploración del encéfalo.
10. Incisión por la línea media desde la región cricoidea hasta el pubis.
11. Documentación de lesiones in situ.
12. Se hace revisión de las cavidades torácica y abdominal con evisceración selectiva de acuerdo con las lesiones observadas.
13. Cierre del cuerpo.



Elaboración de documentos: en primer lugar se certifica la causa de la muerte y luego se redacta el informe de necropsia para lo cual se hace integración con la información preliminar aportada por el acta de inspección judicial al cadáver y los hallazgos de necropsia. El dictamen se pronuncia sobre la causa, la manera y el mecanismo fisiopatológico de la muerte en el comentario y en las conclusiones.

MUESTRAS TOMADAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
2	Cadáver	SANGRE	Empacado(a) en tubo vacutainer tapa gris, 1 tubo. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	-- Se envía a toxicología(MEDELLI N) para alcoholemia.
3	Cadáver	HUMOR VITREO	Empacado(a) en frasco plástico, 1 frasco. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	-- Se envía a toxicología(MEDELLI N) para otros.

EVIDENCIAS APORTADAS POR LA AUTORIDAD

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
1	Escena	CADÁVER	Empacado(a) en bolsa, 1 bolsa plástica. Estado: EMBALADO Y ROTULADO.	-- Se envía a dactiloscopia(BOGOTÁ D.C.) para solicitud búsqueda tarjeta de preparación.

DOCUMENTOS E IMAGENES

-ACTA DE INSPECCIÓN A CADÁVER, Documento aportado por la autoridad.

MARLON FELIPE OROZCO MONTOYA
Médico Sector Salud

